Resolución Ministerial

N° 289-2015-PCM

Lima, 22 DIC. 2015

Vistos, el Memorando N° 2085-2015-PCM/OGPP y el Informe N° 22-2015-PCM/OGPP-CGM, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone como parte de las funciones que le corresponde al Ministro de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales. funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, así como aprobar los planes de actuación;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dicha entidad se constituye en el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021", dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el citado Plan;

Que, por Resolución Ministerial N° 182-2015-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 270-2015-PCM, se constituye la Comisión de naturaleza temporal denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Presidencia del Consejo de Ministros"

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de los documentos de Vistos, señala que la propuesta del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, ha sido elaborado conforme a la metodología establecida en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, la cual establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, ha validado la propuesta del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, conforme se desprende del Acta N° 003-2015 de la sesión llevada a cabo con fecha 24 de noviembre de 2015;

Que, de otro lado, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en el marco de lo preceptuado por el artículo 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, a través del Oficio N° 255-2015-CEPLAN/DNCP ha remitido el Informe Técnico N° 03-2015-CEPLAN-DNSE-NCH, donde concluye que el PESEM propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros cumple con lo establecido en la acotada disposición;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, ha sido formulado considerando la conformación del Sector, convirtiéndose en el instrumento de planeamiento de mediano plazo, que contiene el marco estratégico sectorial, objetivos estratégicos, acciones estratégicas priorizadas, con sus respectivas metas e indicadores;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias, y la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros" que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, adecúe el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, respectivamente, al Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el artículo que antecede, en los plazos previstos en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

Artículo 3.- Disponer que, en el mismo plazo dispuesto en el artículo 2, los Organismos Públicos adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, formulen y/o adecúen sus planes estratégicos institucionales y planes operativos institucionales al Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, PESEM 2016-2020 aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, siguiendo las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Diario Oficial El Peruano y de la resolución ministerial y su anexo en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2016 – 2020

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PCM Presidencia del Consejo de Ministros

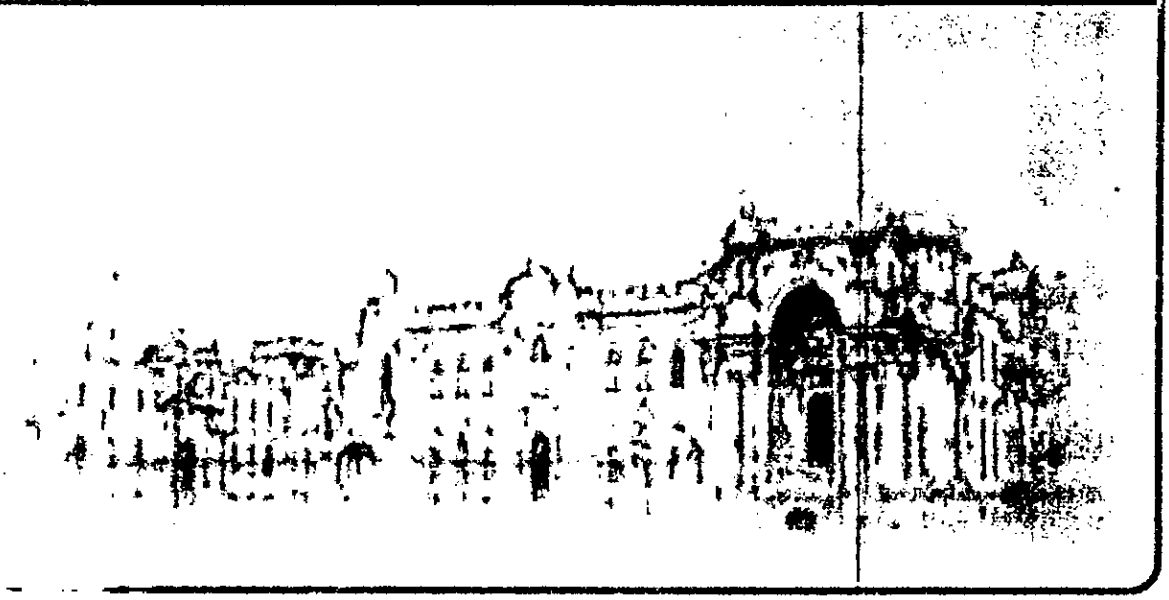

Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2020

Presidente del Consejo de Ministros
Pedro Álvaro Cateriano Bellido

Secretario General
Manuel Gustavo Mesones Castelo

Secretario de Coordinación
Vlado Erick Castañeda Gonzáles

Secretaria de Gestión Pública
Sara María Arobes Escobar

Secretaria de Descentralización
Mariana Esther Mendoza Fiscalini

Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres
Julio Miguel Pflucker Yépez

Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Néstor Alejandro Álvarez Olarte

Equipo Técnico
Natalia Urbina Anchante
Carlos Giribaldi Mendoza
Diana Mercedes Franco Suárez
Yasmín Juape Carbajal
Franco Villagarcia Gonzáles
Elizabeth Linares Tantaruna
Jhony Garcia Llontop
Blanca Arostegui Sánchez

Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N – Lima, Perú
Teléfono: (01) 219 7000
Dirección URL: www.pcm.gob.pe

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

I. SINTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO 5

1. Diseño del Modelo Conceptual 5
   1.1. Articulación 6
   1.2. Descentralización 7
   1.3. Modernización de la Gestión Pública 8
   1.4. Gestión del Riesgo de Desastres 9

2. Identificación y análisis de tendencias 10
   2.1 Tendencias que afectan al Componente Articulación 11
   2.2 Tendencias que afectan al Componente Descentralización 11
   2.3 Tendencias que afectan al Componente Modernización de la Gestión Pública 12
   2.4 Tendencias que afectan al Componente Gestión del Riesgo de Desastres 13

3. Definición de variables estratégicas 14

4. Diagnóstico de variables estratégicas 14

5. Construcción de escenarios 22

6. Síntesis del análisis de riesgos y oportunidades 23
   6.1 Análisis de riesgos y oportunidades de las variables priorizadas 24

II. ESCENARIO APUESTA 28

III. VISIÓN 29

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS 30

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS 31

VI. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA 34

GLOSARIO DE TÉRMINOS 52

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Novena Disposición Final y Transitoria de la Directiva General del Proceso de Planeamiento, la Fase de Análisis Prospectivo y Estratégica del Sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se realiza sobre las materias de su competencia, establecidas en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual ha sido elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros para el Sector[1] bajo su rectoría, el cual está integrado por dieciocho pliegos: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Despacho Presidencial (DP), Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Centro Nacional de Estimación, Prevención, Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres (CENEPRED), Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

En este contexto, el Plan Estratégico Sectorial de la PCM, elaborado sobre la base de la información del Análisis Prospectivo, se desarrolla en articulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y presenta la estrategia de desarrollo del Sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el horizonte de planeamiento 2016 – 2020.

El presente documento presenta la síntesis del análisis prospectivo, y el desarrollo de la fase estratégica que comprende: escenario apuesta, visión del Sector, los cuatro (04) Objetivos Estratégicos Sectoriales con sus respectivas metas e indicadores, y dieciocho (18) acciones estratégicas articulados bajo el enfoque de la "cadena de valor".

[1] De acuerdo al art 22 de la LOPE, los Ministerios son organismos del Poder Ejecutivo que comprenden uno o varios sectores, considerando su homogeneidad y finalidad, en este caso cada vez que se menciona al Sector nos estamos refiriendo a la Presidencia del Consejo de Ministros

I. SINTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO

1. Diseño del Modelo Conceptual

El Modelo Conceptual es una estructura sistémica que representa el estado del conocimiento con relación a un tema, precisando que no representa el organigrama del Sector; no refleja los cargos de los participantes; no muestra necesariamente las funciones que actualmente desarrolla el Sector.

Tomando en cuenta lo señalado anteriormente, se infiere que la Presidencia del Consejo de Ministros es un Sector[2] atípico, principalmente por la cantidad de temáticas que aborda, dado que gran parte de ellas no presentan una interrelación fuerte, como si sucede en los demás sectores.

Se considera que los cuatro (4) grandes temas que representan el accionar de la Presidencia del Consejo de Ministros constituyen los componentes del modelo, estos son:

- Articulación;
- Descentralización;
- Modernización de la Gestión Pública y
- Gestión del Riesgo de Desastres.

Cada componente representa un subsistema, interrelacionado entre sí y dinamizado en un sistema general, pudiendo generar la sinergia adecuada para cumplir con el rol asumido por la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM como sector; dichos componentes constituyen la base para la generación de escenarios futuros, por lo cual el presente documento establece el fundamento del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM así como de la fase estratégica. En este contexto es que para cada gran tema o componente se han identificado los subcomponentes que lo integran.

A nivel de componente, los responsables del accionar de cada uno de ellos es el sector PCM como órgano rector a través de las Secretarías: Gestión Pública, Descentralización, Coordinación y Gestión de Riesgos de Desastres, en razón de que la responsabilidad de su accionar a nivel sistémico es la Presidencia del Consejo de Ministros.

Un panorama del Modelo Conceptual que comprende los componentes y los subcomponentes de la Presidencia del Consejo de Ministros, se puede apreciar en el gráfico 1 que se muestra a continuación:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto V°B°

[2] PCM, DP, DEVIDA, DINI, SEDENA, INDECI, INDECOPI, INEI, OSINFOR, SERVIR, CEPLAN, CENEPRED, IRTP, OSINERGMIN, OSIPTEL, OSITRAN, SUNASS, CONCYTEC

PESEM 2016-2020 PCM

Gráfico 1: Modelo Conceptual

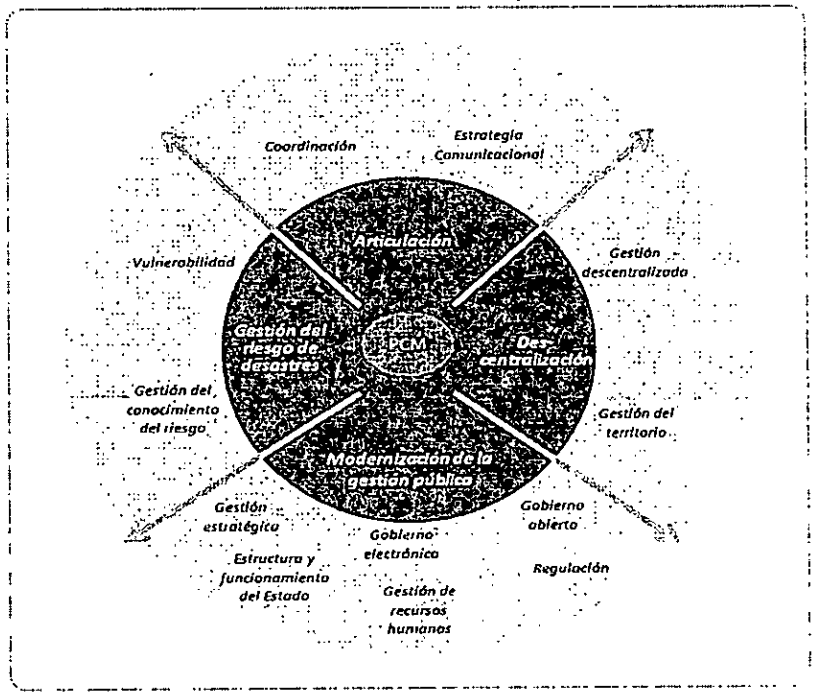

Con la finalidad de explicitar la integralidad de los elementos que comprende cada uno de los componentes, se ha esquematizado para cada componente una gráfica que muestra las tendencias que lo afectan, así como las variables estratégicas que permiten medir su comportamiento, los cuales se desarrollan en el Punto 2 "Identificación y análisis de tendencias", y en el punto 3 "Definición de variables estratégicas".

Los componentes del modelo conceptual se desarrollan a continuación:

1.1. Articulación

Es el proceso mediante el cual se desarrollan las relaciones gubernamentales e intergubernamentales, en base al establecimiento de canales o sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (al interior y entre los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas; buscando un fin común en el marco del rol del Estado.

La Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de la coordinación de Políticas Nacionales y Sectoriales del Poder Ejecutivo, cumple un rol de coordinador según el artículo 17 del Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE[3]. En el marco del planteamiento mostrado, de las competencias asignadas a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE y tomando en cuenta el rol y los intereses de los actores involucrados, se presentan 2 sub componentes para la Articulación de Políticas, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ ***Coordinación:*** Medio o proceso para articular en forma sistémica, integrada y fluida las relaciones de gobierno del Estado, entre las instancias de gobierno como con la sociedad civil. La coordinación permite el adecuado desarrollo de las políticas nacionales a través de acuerdos gubernamentales, lo cual contribuye a la mejora de la gobernanza pública y a la disminución de los conflictos sociales.
- ✓ ***Estrategia comunicacional***: Proceso continuo de dar a conocer las acciones prioritarias y programáticas que se vienen efectuando, sus implicancias y resultados esperados, en el

[3] *Congreso de la República 2007 Ley N° 29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. 20 de diciembre.*

marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y en las políticas establecidas por el gobierno, que contribuirá al desarrollo del país, y a la ciudadanía en general.

El Gráfico 2 muestra la composición del Componente Articulación:

Gráfico 2: Modelo Conceptual - Componente Articulación

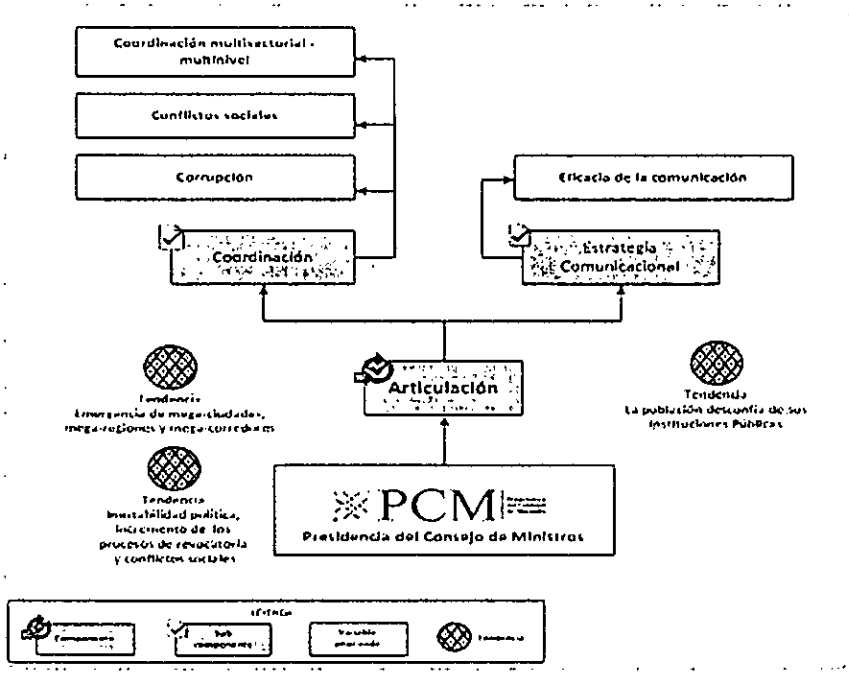

1.2. Descentralización

Es un proceso orientado al desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación o división de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población. Es una política permanente de Estado, de carácter obligatorio.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE establece entre otras competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros *"la coordinación de las políticas nacionales de carácter multisectorial; en especial, las referidas al desarrollo económico y social; asimismo, formula las políticas nacionales en su respectivo ámbito de competencia, el proceso de descentralización y de la modernización de la Administración Pública"*.

En el marco de dicho planteamiento y de las competencias asignadas a la Presidencia del Consejo de Ministros en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE, se identifican dos (2) sub componentes, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ ***Gestión descentralizada:*** La administración de servicios públicos de calidad prestados a los ciudadanos de forma articulada por los tres niveles de gobierno bajo los principios de subsidiariedad, corresponsabilidad y complementariedad.

  El proceso comprende la delimitación de competencias y funciones de cada nivel de gobierno, la identificación de las responsabilidades a cargo en la formulación, la asignación de los recursos necesarios y la implementación de las políticas públicas necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

- ✓ ***Gestión del territorio:*** Fortalecimiento de la gestión del territorio para desarrollar actividades y potencialidades productivas mejorando factores como la infraestructura, asociatividad, entre otros, lo cual contribuye a generar espacios competitivos y sostenibles.

Gráfico 3: Modelo Conceptual - Descentralización

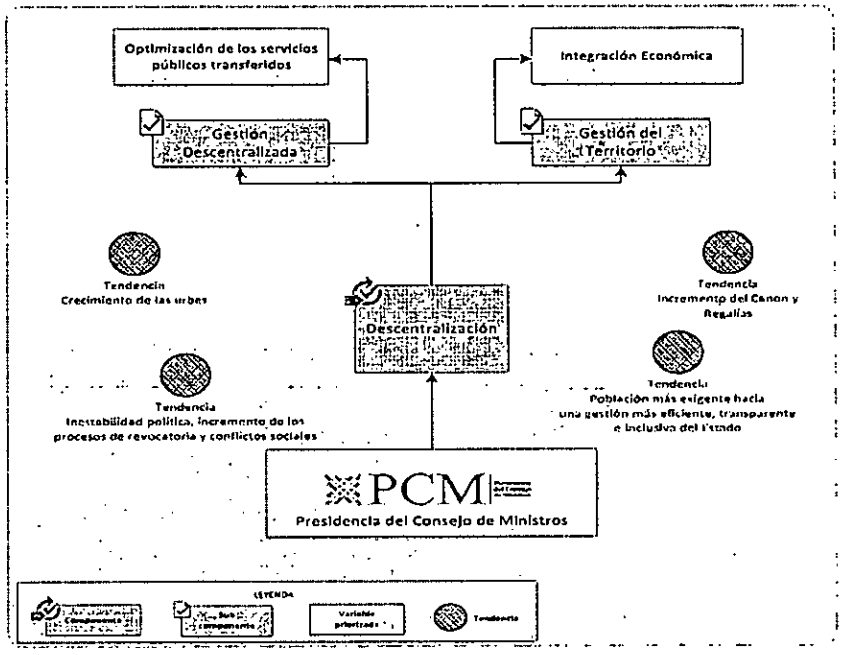

1.3. Modernización de la Gestión Pública

Es un proceso permanente que comprende cambios concretos a implementar en el Estado Peruano y en sus instituciones, que contribuyan a brindar un óptimo servicio al ciudadano, a partir de la evaluación y mejora en el funcionamiento de sus procesos orientados a un modelo de gestión por resultados que satisfagan las demandas de los ciudadanos.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE, señala como una de las competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros: *"Formular, aprobar y ejecutar las políticas nacionales de modernización de la Administración Pública y las relacionadas con la estructura y organización del Estado, así como coordinar y dirigir la modernización del Estado".*

En el marco del planteamiento mostrado y del modelo de gestión para resultados orientado al servicio del ciudadano que promueve el componente de Modernización de la Gestión Pública, se han identificado seis (6) sub-componentes, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ ***Gestión estratégica:*** Proceso orientado a dotarle de dirección estratégica con enfoque prospectivo a las entidades públicas con la finalidad de generar valor público.
- ✓ ***Estructura y funcionamiento del Estado:*** Proceso que busca definir la estructura y funcionamiento del Estado y de las distintas organizaciones que lo conforman, como conjunto, mediante el alineamiento de sus procesos, estructuras orgánicas, asignación de funciones en unidades y puestos, y cultura organizacional, así como la gestión del conocimiento para el logro de sus finalidades y competencias asignadas.
- ✓ ***Gestión de recursos humanos:*** Proceso mediante el cual se planifica, desarrolla y coordina la gestión de personas y del talento humano que conforman la organización, permitiéndoles alcanzar sus objetivos individuales relacionados directamente o indirectamente con los objetivos organizacionales.
- ✓ ***Gobierno abierto:*** Es aquel que garantiza y promueve la transparencia, la participación ciudadana, la integridad pública y que aprovecha el poder de la tecnología para elevar sus niveles de eficacia y garantizar la rendición de cuentas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

- ✓ *Gobierno electrónico* (e-gobierno en inglés *e-government*): Consiste en interconectar horizontal - en un mismo nivel - y no verticalmente a todos los servicios y departamentos del gobierno para mejorar sustancialmente la calidad en la entrega de servicios, con el consiguiente beneficio para la ciudadanía y las empresas.
- ✓ *Regulación:* Promueve la calidad regulatoria, la simplificación administrativa, así como la eficiencia del mercado, protege los derechos y la seguridad de los ciudadanos y garantiza la prestación de bienes y servicios públicos.

  En este contexto, se crean los organismos reguladores para actuar en ámbitos especializados de regulación de mercados o para garantizar el adecuado funcionamiento de mercados no regulados, asegurando cobertura de atención en todo el territorio nacional.

Gráfico 4: Modelo Conceptual - Modernización de la Gestión Pública

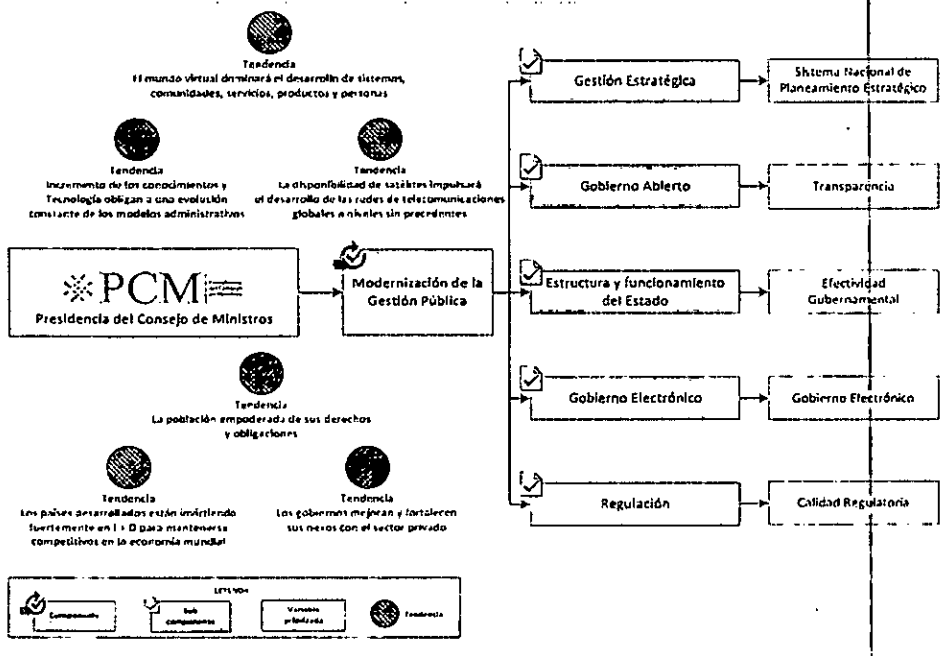

1.4. Gestión del Riesgo de Desastres

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las Políticas Nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y registro de información, orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y en la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

La inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación estratégica en nuestro país responde a una Política de Estado aprobada en el marco de la Política 32 del Acuerdo Nacional "Gestión del Riesgo de Desastres".

En el marco del planteamiento mostrado, las funciones asumidas como ente rector por la Presidencia del Consejo de Ministros en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y tomando en cuenta el rol y los intereses de los actores involucrados, es que se presentan dos (2) sub componentes fundamentales para dinamizar el componente de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ ***Vulnerabilidad:*** Proceso de planificar, administrar, monitorear y evaluar la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socio económicas de sufrir daños por acción de peligros o amenazas (recursos necesarios en cantidad y calidad, entre ellos: humanos, materiales, tecnológicos, comunicacionales, financieros e infraestructura), con el fin de que las entidades puedan gestionar, de manera eficiente, efectiva y oportuna el riesgo y manejo de Desastres, incluida la no generación de riesgos futuros.
- ✓ ***Gestión del Conocimiento del Riesgo:*** Desarrollo de las competencias necesarias para la generación, administración y transferencia de información sobre los peligros, análisis de vulnerabilidades y nivel de riesgo para la óptima y oportuna toma de decisiones en Gestión de Riesgo de Desastres, en las entidades de los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

Gráfico 5: Modelo Conceptual - Gestión del Riesgo de Desastres

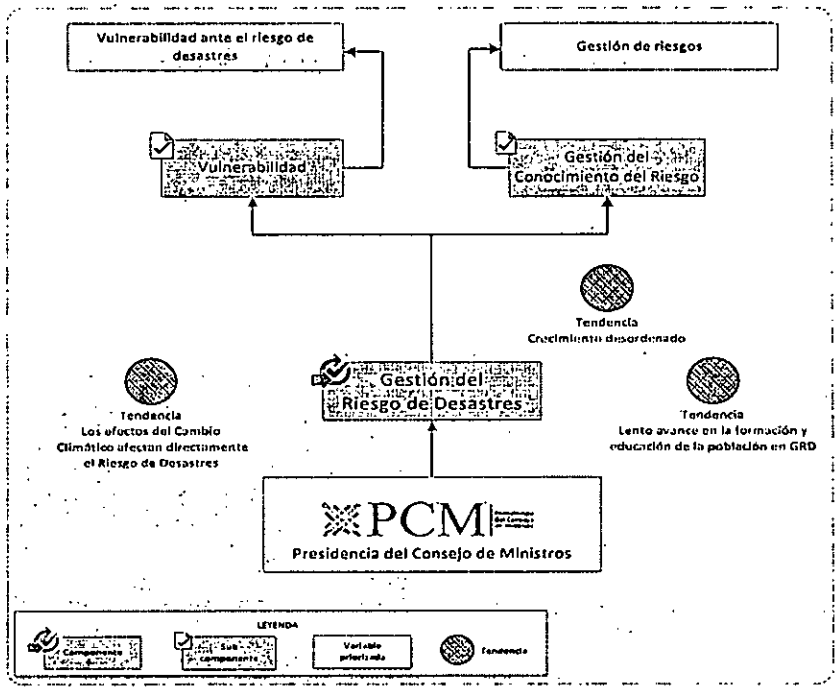

2. Identificación y análisis de tendencias

La tendencia es el posible comportamiento a futuro de una variable, asumiendo la continuidad de su patrón de comportamiento con la probabilidad de afectar positiva o negativamente al Sector. El criterio utilizado para evaluar la tendencia es la pertinencia, es decir el grado de vinculación o relación que tiene la tendencia con el Sector Presidencia del Consejo de Ministros. Otro aspecto a tener en cuenta es que las tendencias deben ser evidentes, es decir, de fácil aceptación. Para calificar el grado de pertinencia, se utilizan los siguientes criterios:

Tabla N° 1: Criterios de Pertinencia

Valor	Grado de Pertinencia
5	La tendencia tiene **Muy Alta Pertinencia**
4	La tendencia tiene **Alta Pertinencia**
3	La tendencia tiene **Mediana Pertinencia**
2	La tendencia tiene **Poca Pertinencia**
1	La tendencia **No es Pertinente o lo es en muy escasa medida**

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017-2020
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
VºBº

Las tendencias que afectan los componentes del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, fueron definidas en una serie de reuniones efectuadas por el equipo técnico del proceso de planeamiento estratégico del Sector, conformado por funcionarios de los principales órganos que integran el Ministerio y pliegos adscritos del Sector.

2.1 Tendencias que afectan al Componente Articulación

a) **La población desconfía de sus instituciones:**
Dados los existentes niveles de desigualdad en América Latina, según el Latinobarómetro[4] 2011, el 79% de la población considera que la distribución de recursos es injusta o muy injusta. Consecuentemente, el 60% de latinoamericanos desconfía de sus instituciones públicas y políticas, estando insatisfechos por cómo estas trabajan y manejan recursos.

b) **Emergencia de mega-ciudades, mega-regiones y mega-corredores:**
Los procesos incrementales de urbanización en el mundo llevarán al desarrollo de nuevos sistemas citadinos, los cuales se traducirán en los conceptos de mega-ciudades (ciudades que unen sus núcleos con los suburbios, albergando a más de 5 millones de personas), mega-regiones (integración de 2 mega-ciudades, que albergarán a más de 12 millones de personas) y mega-corredores (corredores de transporte entre 2 o más mega-ciudades).

En el Perú, la población del área rural decreció ostensiblemente del 38.52% que representaba en 1990, hasta el 25.94% en el 2010, en el 2025 se proyecta que la población rural sea del orden del 18.52%; esto ocasiona que la población del área urbana aumente y por ende se incremente la demanda a fin de satisfacer a esta población migrante. En lo que respecta a la población de Lima, aumenta año a año, en 1990 la población era de 7 767 873 habitantes, en el 2013 de 9 540 996, y se proyecta que en el 2025 alcance 11 385 860.

c) **Inestabilidad política, incremento de procesos de revocatoria y conflictos sociales:**
El Estado se percibe aún como lejano por la ciudadanía regional y local alejada del ámbito urbano. Una mejor coordinación y articulación entre los tres niveles de gobierno es necesaria para satisfacer las necesidades y las expectativas ciudadanas insatisfechas. Esta insatisfacción se canaliza a través de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión pública y otros espacios que no siguen necesariamente los cauces legales.

Actualmente, existe un mayor empoderamiento de los derechos de los ciudadanos, debido principalmente al acceso de información y conocimiento de sus derechos y deberes, esto ha generado en algunos casos la desestabilización de muchos gobiernos locales y regionales, los cuales han tenido que pasar por un periodo de revocatoria o intentar solucionar conflictos sociales internos en su territorio.

2.2 Tendencias que afectan al Componente Descentralización

a) **Inestabilidad política, incremento de procesos de revocatoria y conflictos sociales:**
Ídem tendencia Componente articulación inciso c)

b) **Variación de canon y regalías:**
Los recursos de canon son altamente volátiles. Así, en el 2012, llegaron a casi S/. 9 500 millones, en el 2015 se estima que estarán alrededor de S/. 6 000 millones. Más del 70% de los recursos de canon, sobre canon y regalía minera serán transferidos a los

[4] CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. Informe LATINOBARÓMETRO 2011, pág. 34, Santiago de Chile

gobiernos locales. Se estima para el 2015 una transferencia total para los Gobiernos Regionales de S/. 4 628 millones. Ante esta volatilidad, urge una gestión eficiente de estos recursos.

En el 2014, las principales transferencias a los Gobiernos Locales fueron siete (7) veces mayor que en el 2004, pero 19% menores que en el 2012. En el caso de los Gobiernos Locales, las transferencias por concepto de canon minero, gasífero y canon y sobre canon petrolero son las más importantes, aunque están disminuyendo debido a la disminución de precios de los commodities.

c) **Población más exigente hacia una gestión eficiente, transparente e inclusiva del Estado:**
En el contexto actual, tenemos ciudadanos mejor informados y, por lo tanto, más exigentes; ello debido, principalmente al avance en las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC's que permiten a la población contar con mayores elementos de juicio para tomar sus decisiones.

Por otro lado, el diseño de estrategias de desarrollo territorial y con influencia local hace que los servicios públicos sean diferenciados muchas veces dependiendo del ámbito territorial, obligando a los gobiernos locales y regionales a desarrollar políticas más personalizadas, orientadas a satisfacer dichas necesidades.

d) **Crecimiento de las Urbes:**
Los procesos incrementales de urbanización en el mundo llevarán al desarrollo de nuevos sistemas citadinos, los cuales se traducirán en los conceptos de mega-ciudades (ciudades que unen sus núcleos con los suburbios, albergando a más de 5 millones de personas), mega-regiones (integración de 2 mega-ciudades, que albergarán a más de 12 millones de personas) y mega-corredores (corredores de transporte entre 2 o más mega-ciudades).

En lo que respecta a la población de Lima, aumenta año a año, en 1990 la población era de 7 767 873 habitantes, en el 2013 se incrementó a 9 540 996, se proyecta al 2015 en 9 838 251 y se proyecta al 2025 se llegue a 11 385 860 de habitantes.

2.3 Tendencias que afectan al Componente Modernización de la Gestión Pública

a) **La disponibilidad de satélites impulsará el desarrollo de las redes de telecomunicaciones globales:**
Gracias al lanzamiento proyectado de más de 900 satélites hacia el 2020, nuevas tecnologías de información, comunicaciones y navegación estarán disponibles, lo que llevará al desarrollo de innovaciones tecnológicas: Comunicaciones Máquina-a-Máquina, Servicios Satelitales Móviles, y una velocidad incrementada en el ancho de banda global. En este contexto cabe resaltar que el país en abril del 2016, va a poner en órbita el satélite PerúSat-1, el cual tiene una resolución de 0,7 metros.

b) **Incremento de los conocimientos y tecnología, obligan a una evolución constante de los modelos administrativos:**
En este periodo globalizante, la información nos llega en tiempo real lo que permite la actualización de la información de todos lados del mundo, lo cual obliga a la permanente especialización en el área administrativa, para la adopción de los nuevos modelos administrativos, debido a su continua desactualización.

c) **La población empoderada en sus derechos y obligaciones:**
La tendencia actual es hacia un mayor empoderamiento del ejercicio de los derechos de la ciudadanía, impulsada por mayor acceso a la información y mejor información

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

acerca de los derechos y deberes vigentes. Una mayor participación ciudadana activa implica un accionar más visible y frecuente.

La población cuenta con más información que en décadas anteriores, sobre sus derechos y obligaciones, respecto a la prestación de servicios públicos; por lo que cada vez son más las personas que demandan mejores servicios, lo que obliga a las empresas de servicios a desarrollar procesos cada vez más eficientes. Al respecto, los organismos reguladores están obligados a actualizar y supervisar el cumplimiento de las normas relacionadas con estos servicios.

d) **Los gobiernos mejoran y fortalecen sus nexos con el sector privado:**
Al existir más consumidores demandando mejores servicios, los Estados de los mercados emergentes expanden sus beneficios sociales, mejorando sus propias capacidades de administración y ejecución al desarrollar asociaciones público-privadas; estas asociaciones también cobrarán mayor importancia cuando los Estados se enfrenten a las consecuencias del envejecimiento gradual de sus poblaciones, las cuales demandarán mejores servicios. Por otro lado, las empresas estatales cobran cada vez más importancia, volviéndose más transparentes y eficientes, gracias a la inversión y experticia derivados del sector privado.

e) **Los países desarrollados están invirtiendo fuertemente en Investigación y Desarrollo - I+D para mantenerse competitivos en la economía global:**
Debido al crecimiento económico de países en vías de desarrollo, los "desplazados" países desarrollados se ven obligados a invertir incrementalmente en Investigación y Desarrollo – I+D para mantener sus márgenes de competitividad económica.

f) **La población desconfía de sus instituciones:**[5]
Ídem tendencia Componente articulación inciso a)

g) **El mundo virtual dominará el desarrollo de sistemas, comunidades, servicios, productos y personas:**
Redes digitales, comunidades en línea y ambientes simulados por computadoras regirán el desarrollo de negocios, salud, educación, movilidad y relaciones personales.

2.4 Tendencias que afectan al Componente Gestión del Riesgo de Desastres

a) **Lento avance en la formación y educación de la población en Gestión del Riesgo de Desastres:**
El avance de la implementación del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres - SGRD en la educación es relativamente lento.

b) **Cambio Climático afecta directamente el Riesgo de Desastres:**
Las amenazas naturales por sí solas no ocasionan ningún desastre, lo que genera un desastre es la combinación de una población o comunidad expuesta, vulnerable y mal preparada con una amenaza natural. Por lo tanto, el cambio climático incidirá en el riesgo de desastres de dos maneras distintas: primero, a través de un aumento probable de las amenazas de origen climático; y segundo, mediante un aumento de la vulnerabilidad de las comunidades frente a las amenazas naturales, en particular debido a la degradación de los ecosistemas, una menor disponibilidad de agua y de alimentos, y cambios en los medios de sustento.

Durante las últimas dos décadas (1988–2007), un 76 % de todos los eventos catastróficos fueron de origen hidrológico, meteorológico o climatológico, y fueron los

[5] Latinobarómetro N° 16

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016-2020

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

causantes del 45% de las muertes y del 79% de las pérdidas económicas. Por consiguiente, es preocupante pensar que con el aumento probable de los eventos climáticos extremos también aumentará la cantidad o la magnitud de los desastres afines. Además, en algunas regiones, existe evidencia de un aumento en las condiciones extremas de algunas variables meteorológicas.

c) **Crecimiento desordenado:**

En el Perú, el 65% de las municipalidades provinciales no cuentan con un Plan de Acondicionamiento Territorial, por lo que atacar el tema de la informalidad urbana es urgente. Así mismo, el 82% de las municipalidades distritales no cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano.

3. Definición de variables estratégicas

Como resultado del análisis de las cuarenta y nueve (49) variables identificadas se determinó que son trece (13), las variables estratégicas más representativas del Sector; mas una variable, que proviene de la tendencia exógena "Población desconfía de sus instituciones".

El alineamiento de las variables estratégicas a nivel de componente, subcomponente, así como su definición se muestra en la Tabla 2

Tabla N° 2: Alineamiento Componente-subcomponente-variable estratégica

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	VARIABLE ESTRATÉGICA	
ARTICULACIÓN	COORDINACIÓN	1	Coordinación Multisectorial Multinivel.
		2	Conflictos Sociales.
		3	Corrupción.
	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL	4	Eficacia de la comunicación.
DESCENTRALIZACIÓN	GESTIÓN DESCENTRALIZADA	5	Optimización de los servicios públicos transferidos.
	GESTIÓN DE TERRITORIO	6	Integración Económica.
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN ESTRATÉGICA	7	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
	ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO	8	Efectividad gubernamental.
	GOBIERNO ABIERTO	9	Transparencia.
	GOBIERNO ELECTRÓNICO	10	Gobierno Electrónico.
	REGULACIÓN	11	Calidad Regulatoria.
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	VULNERABILIDAD	12	Vulnerabilidad ante el riego de desastres.
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO	13	Gestión de Riesgos.
VARIABLE EXÓGENA	---	14	Grado de confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

4. Diagnóstico de variables estratégicas

Para el diagnóstico de las variables estratégicas, se tomó en cuenta la información primaria y secundaria sobre el desempeño de cada una de las variables, lo que nos permite analizar su comportamiento histórico, así como el tendencial. Un resumen de este diagnóstico se señala a continuación:

- **Coordinación multisectorial multinivel:** Es un medio para articular mejor las relaciones de gobierno del Estado, tanto en las instancias del gobierno y con la sociedad civil, esta debe propiciar logros tangibles a través de la cooperación y la colaboración y de esta manera asegurar la adecuada gestión de las Políticas nacionales.

  La adecuada gestión y ejecución de políticas nacionales que en los últimos años se han venido incrementando, debería ir acompañada de mecanismos de coordinación en sus propias normas de aprobación. En este contexto y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública es necesario establecer mecanismos de coordinación para las Políticas Nacionales en sus diferentes etapas

  El artículo 4° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, indica que una de las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo es el diseño y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales del cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Estado, en todos los niveles de gobierno. Asimismo, el artículo 17° de la misma Ley señala que la Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo.

  El Decreto Supremo N° 027-2007-PCM establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución, en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales. El artículo 3° de dicho Decreto Supremo dispone que mediante Resolución Ministerial cada Sector deberá aprobar y publicar las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia.

  Por otro lado, mediante Decreto Supremo N° 086-2010-PCM se incorporó la Política Nacional de Servicio Civil; asimismo mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se incorporó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como una de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, aprobadas con Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

  Se ha podido apreciar en la variable *Coordinación multisectorial multinivel* que de las trece (13) Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, sólo dos (15%) cuentan con mecanismos de coordinación estipulada desde su norma de aprobación (articulación, coordinación, narrativa, diagnóstico), lo cual genera espacios de consenso o mecanismos en los tres niveles de gobierno.

  Asimismo, es preciso indicar que durante esta nueva gestión gubernamental se han aprobado Políticas Nacionales mediante decretos supremos independientes al D.S. Nº 027-2007-PCM así como planes nacionales y estrategias nacionales que requieren un tratamiento multisectorial.

  Estas nuevas políticas, estrategias y planes requieren una adecuada articulación, para lo cual aún no se cuenta con los mecanismos, metodologías e instrumentos normativos necesarios que puedan establecer lineamientos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas. Para ello la Presidencia del Consejo de Ministros, en ejercicio de su rol rector, debe apoyar en el diseño, implementación y evaluación de las mismas.

- **Conflictos sociales:** La definición de conflicto social utilizada por la Defensoría del Pueblo es la siguiente: «*... el conflicto social es un proceso complejo en el que grupos sociales, el*

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores, creencias, son incompatibles o contradictorios, y esa contradicción puede derivar en violencia»[6].

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

> *Los conflictos sociales son hechos en los que se amenazan o afectan derechos fundamentales por un lado, los derechos vinculados a los problemas que originan el conflicto y que no estarían siendo reconocidos o protegidos por el Estado (ambientales, laborales, de propiedad, etc.); y, por otro, los derechos que son puestos en riesgo como resultado de un inadecuado manejo del conflicto social (derecho a la vida, a la integridad, a la libre circulación, etc.).*
> *Esta circunstancia da lugar a preocupaciones muy concretas en materia de derechos humanos, gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana, orden interno, desarrollo, cultura de diálogo y paz, entre otros aspectos propios de un país que está experimentando cambios económicos, en un contexto de libertades públicas que el sistema democrático ofrece. (Informe Defensorial N° 156: 2012)*

Por otro lado, La Defensoría del Pueblo registra a marzo del 2015, 211 conflictos sociales distribuidos de la siguiente forma: 155 activos (73.5%) y 56 latentes (26.5%). Los departamentos de Ancash y Apurímac con 22 casos cada uno, Puno 19 casos, Cusco 16 casos, Ayacucho, Cajamarca y Piura 14 casos cada uno, Junín 12 casos, Loreto 11 casos y Lima Provincias 10 casos. Solo 2 conflictos han sido resueltos, 72 se encuentran en proceso de diálogo (66 mediante mesas de diálogo).

La creación, en el año 2012, de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad - ONDS, privilegia el diálogo como estrategia de resolución de tensiones sociales entre comunidades locales, el sector privado y el Estado. La ONDS, órgano técnico especializado de la PCM, tiene la responsabilidad de conducir los procesos de diálogo con diversos actores sociales, representantes de instituciones privadas y funcionarios públicos con la misión de gestionar las diferencias, controversias y los conflictos sociales en el país.

Cuadro N° 1: Conflictos Sociales por Autoridad Competente, según Tipo Marzo 2015
(Número de casos)

TIPO DE CONFLICTO	TOTAL	%	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	OCAS
Total	211	100.0	129	44	23	2	8	5
Socio ambiental	141	66.8	112	24	4	0	1	0
Asuntos de gobierno local	23	10.9	0	0	19	0	4	0
Demarcación territorial	15	7.1	6	9	0	0	0	0
Comunal	10	4.7	3	5	0	0	0	2
Asuntos de gobierno nacional	8	3.8	7	0	0	0	0	1
Otros asuntos	6	2.8	0	0	0	1	3	2
Laboral	4	1.9	1	2	0	1	0	0
Asuntos de gobierno regional	4	1.9	0	4	0	0	0	0
Cultivo ilegal de coca	0	0.0	0	0	0	0	0	0
Electoral	0	0.0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo

- **Corrupción:** El control de la corrupción se calcula con el rango percentil entre todos los países - varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto rango). Se observa que el desempeño por

[6] Defensoría del Pueblo. Protocolo de Actuación Defensorial en Conflictos Sociales. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales Lima: Defensoría del Pueblo, 2009. En Informe Defensorial N° 156

el control de la corrupción en el Perú ha decrecido, en razón que ha pasado de 50.485 en el 2007 a 42.105 en el 2013; habiendo observado únicamente un pequeño pico de incremento en el año 2011, para después caer casi 10 puntos en 2012 y continuar su descenso a la fecha; lo que significa que cada vez es menos efectivo el control que el Estado realiza de la medida en que se ejerce el Poder Público para el beneficio privado, además de que advierte que el Estado está siendo capturado paulatinamente por minorías selectas e intereses particulares (Gráfico N° 6).

Gráfico 6: Índice Control de la Corrupción 2006-2013

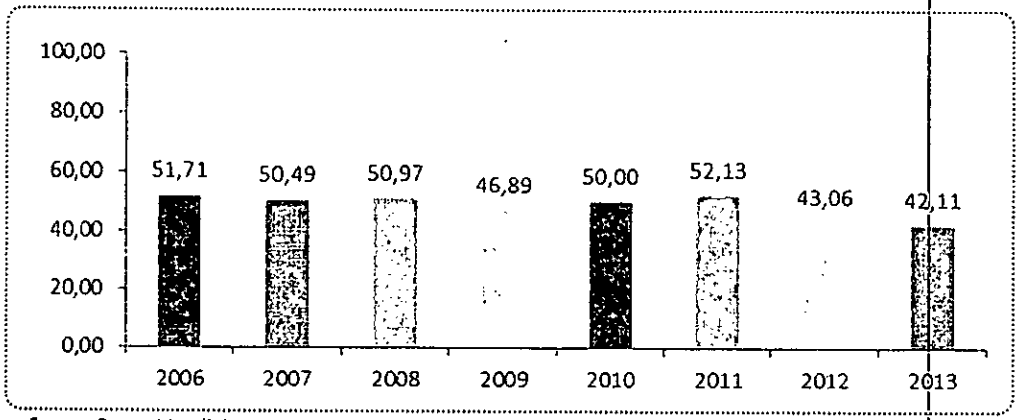

Fuente: Banco Mundial

Esta situación, se debe a varios factores, tales como: el equilibrio de poderes, el rol y desempeño del Poder Judicial, el rol de la Fiscalía, el papel de las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana, las acciones que implementa el Ejecutivo para combatir la corrupción, así como la forma como se ventilan los casos de corrupción denunciados por los medios de comunicación.

- **Eficacia de la comunicación:** La comunicación estratégica debe ser entendida como un proceso participativo que permitirá trazar una línea de propósitos que determina el cómo se pretende lograr los objetivos. La comunicación estratégica requiere de una adecuada planificación, entendiendo ésta como el proceso por el que una organización, una vez analizado el entorno en el que se desenvuelve y fijados sus objetivos a corto y largo plazo, selecciona las estrategias más adecuadas para lograr esos objetivos y define los proyectos a ejecutar para el desarrollo de esas estrategias.[7]

  Es importante para tener éxito en la organización, saber tener una comunicación estratégica adecuada, por lo que se deben cumplir ciertos pasos como una reflexión periódica de lo que se está llevando a cabo, definir la línea de comunicación que se está utilizando y no divagar al momento de comunicarnos pues tenemos que ser concretos para un correcto funcionamiento. La comunicación estratégica comprende los siguientes niveles de acción:

  - ✓ Nivel Estratégico: su principal problema son los fines.
  - ✓ Nivel Logístico: hace una aproximación cognoscitiva a la empresa, para orientar la producción y mantenimiento de todos los recursos necesarios para la consecución de los fines estratégicos comunicacionales.

  Al año 2013, el 51% de la población encuestada por la Presidencia del Consejo de Ministros conocía los temas centrales de la gestión del gobierno (programas de carácter social, económico y productivo) incluidos en la estrategia de comunicaciones.

[7] TP de administración de 2do año Relaciones Públicas de Universidad Kennedy

- **Optimización de los Servicios Públicos transferidos:** El Índice de Densidad del Estado publicado por el PNUD ha pasado del 0.668 en el 2007 hasta 0.766 el 2012 (Cuadro N° 2). Este incremento ha representado un incremento en la población que cuenta con DNI o partida de nacimiento de 96.83 en el 2007 a 98.31 en el 2012, que la relación de médicos por 10,000 habitantes pase de 16.6 en el 2007 a 22.74 en el 2012; que la tasa de asistencia de la Educación Secundaria (población de 12 a 16 años) aumente de 73.7 en el 2007 a 84.99 en el 2012; que las viviendas que cuenten con agua potable y alcantarillado se incremente de 61.94% en el 20007 a 76.03% en el 2012; y a del 76% y que las viviendas electrificadas pasen de 74.09% a 86.11 en el 2012.

Cuadro N° 2: Índice de Densidad del Estado 2012

		IDE	IDENTIDAD	SALUD	EDUCACIÓN	SANEAMIENTO	ELECTRIF.
Años	Población 2012 habitantes	Índice de Densidad del Estado IDE	Población con acta nacimiento o DNI %	Médicos por cada 10,000 habitantes Razón	Tasa asistencia a Secundaria (Pob. 12 a 16 años) %	Viviendas con agua y desagüe %	Viviendas electrificadas %
2012	30 135 875	0,766626329	98,31382634	22,73190642	84,988401	76,01277747	86,11164883
2011	29 797 694	0,698773971	98,1759116	18,63497145	79,86205249	67,38471535	82,15968182
2010	29 461 933	0,699900765	97,83991649	18,06312588	78,52969377	71,80954728	83,56517128
2007	27 412 157	0,668648793	96,83193118	16,63422546	73,74218137	61,93856032	74,08801476

Fuente: PNUD-Perú.

- **Integración económica:** Asociatividad de intereses comunes a partir de las potencialidades y recursos de cada territorio para el desarrollo socioeconómico.

  Al cierre del año 2014, alrededor del 8% de las Mancomunidades (asociaciones territoriales) venían ejecutando proyectos de inversión. Es de destacar la contribución de la inversión privada en el desarrollo de las regiones y por ende en el crecimiento del país.

- **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico:** Mediante Decreto Legislativo N° 1088 del 27 de junio del 2008 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN, y se implementa el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional del derecho.

  El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado por: a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema; b) los órganos del gobierno nacional y; con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; y c) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo de CEPLAN.

  En Abril del 2014 a través de Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD se emitió la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual propone una metodología moderna que orienta a los funcionarios públicos en la forma de cómo realizar el planeamiento estratégico, esta metodología incorpora la prospectiva y la anticipación estratégica como elementos claves en el proceso de planeamiento. Así mismo contribuye a articular las políticas nacionales con el enfoque territorial, vincula el planeamiento con el presupuesto y promueve la articulación de los planes.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016-2020

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

- **Efectividad Gubernamental**: Es el conocimiento de la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos, la administración pública, la formulación y aplicación de políticas, y la credibilidad en los compromisos que asume el gobierno. Se mide a través del Índice de Efectividad gubernamental. Este índice mide el rango percentil entre todos los países (varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto rango).

  En el Gráfico 7, se observa que el desempeño del Perú se ha incrementado en alrededor de 13 puntos porcentuales, es decir ha pasado de 35.92 en el 2007 a 48.80 en el 2013, esto nos señala que las acciones implementadas han sido las correctas.

Gráfico 7: Efectividad Gubernamental 2006-2013

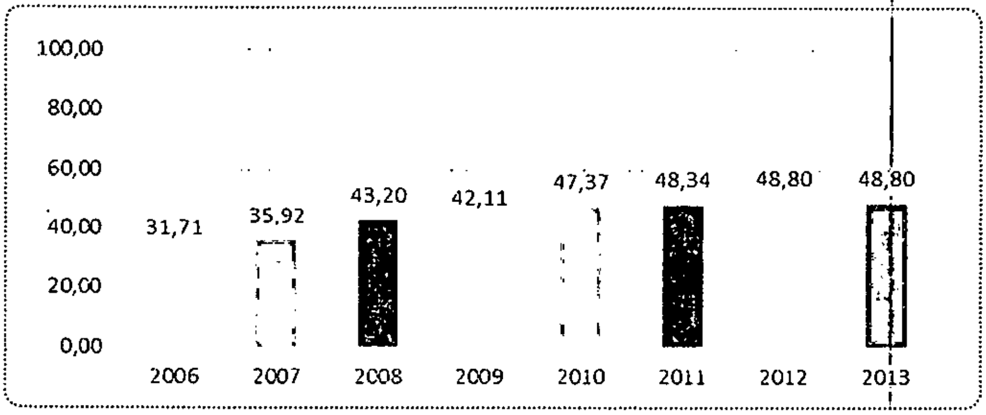

Fuente: Banco Mundial

- **Transparencia**: Considera la variación de participación de ciudadanos en los asuntos públicos, tomando parte en las decisiones públicas o incidiendo en las mismas para que ésta represente sus intereses. El índice de Voz y Rendición de Cuentas, mide el rango percentil entre todos los países varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto), se observa que el desempeño del Perú se ha incrementado en alrededor de 1.5 puntos porcentuales, es decir ha pasado de 48.56 en el 2007 a 50.71 en el 2013, lo cual representa un incremento poco significativo en el periodo 2007-2013 (Gráfico 8). Cabe señalar que en esta definición, la metodología de cálculo y la información de la serie histórica es de acuerdo a lo establecido por el Banco Mundial.

  No obstante, hay que tener en cuenta la definición de la CEPAL sobre transparencia gubernamental, la cual indica que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público oportunamente, con excepciones limitadas; y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades públicas. Además de que la información clave acerca de los entes privados esté disponible ya sea directamente o a través de organismos públicos.

  En tal sentido, hablar de transparencia no sólo se refiere a establecer una barrera contra la corrupción y los abusos de poder, cosa que sin duda consiguen en buena medida los proyectos de apertura de datos; básicamente es un derecho de todo ciudadano recibir información sobre lo que hacen los gobiernos con el dinero de sus impuestos.

Gráfico 8: Voz y Rendición de Cuentas 2006-2013

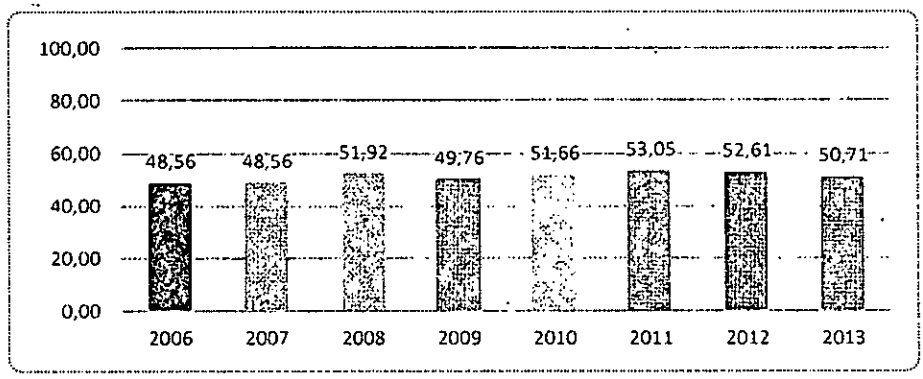

Fuente: Banco Mundial

- **Gobierno Electrónico:** Es el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para redefinir la relación del Estado con los ciudadanos, mejorar la gestión y los servicios, garantizar la transparencia y la participación, apoyar la integración y el desarrollo de los distintos sectores y regiones. Es la herramienta que transforma al Estado para que pueda cumplir su misión en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Se mide con el Índice de Gobierno electrónico (E-Goverment Development), el cual está conformado por 3 componentes, en los cuales el país ha obtenido los siguientes resultados en el año 2014:

  - ✓ Servicios en línea: Ocupó el puesto 41 de 191 países, con un puntaje de 0.6299, superando al año 2012 en que ocupó el puesto 63 de 193 países con un puntaje de 0.5163.
  - ✓ Infraestructura: Ocupó el puesto 106, con un puntaje de 0.2718, superior al del 2012 en el que ocupó el puesto 99 de 190 países con un puntaje de 0.2585.
  - ✓ Capital humano y sus componentes: Ocupó el puesto 94 de 191 países, con un puntaje de 0. 7279, manteniéndose en el mismo puesto que el 2012 año en el que ocupó el puesto 94 de 190 países con un puntaje de 0.7942

  Como índice de gobierno electrónico total, tenemos que éste ha ido evolucionando positivamente; habiendo pasado de 0.5089 en el 2005 a 0.5435 en el 2014 (Gráfico N° 9). El componente con mayor índice es el Capital Humano y sus componentes que alcanza un puntaje de 0.7279.

Gráfico 9: Índice de Gobierno Electrónico

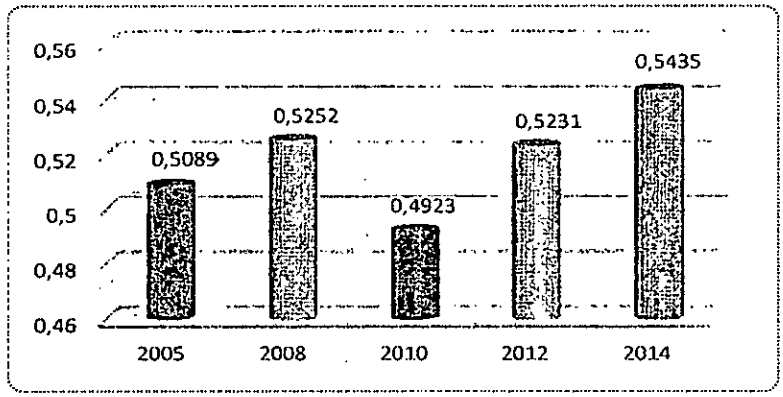

Fuente: United Nations E-Goverment

- **Calidad Regulatoria:** Medición cualitativa de la gestión con base a niveles pre establecidos o referentes deseables, hacia los cuales se debe dirigir la gestión del riesgo. Se mide con el Índice de calidad Regulatoria; éste mide el rango percentil entre todos los países varía de

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Dirección General de Planeamiento Multisectorial
VºBº

0 (más bajo) a 100 (el más alto rango), en el año 2013, el país se encontraba en el puesto 71 de 210 países, con un puntaje 66.51%. Si analizamos la serie se observa que el comportamiento es casi estable en estos últimos 4 años, sin embargo esto obliga en el marco del mejoramiento continuo a mejorar.

Gráfico 10: Evolución del Índice de Calidad Regulatoria 2002 - 2013

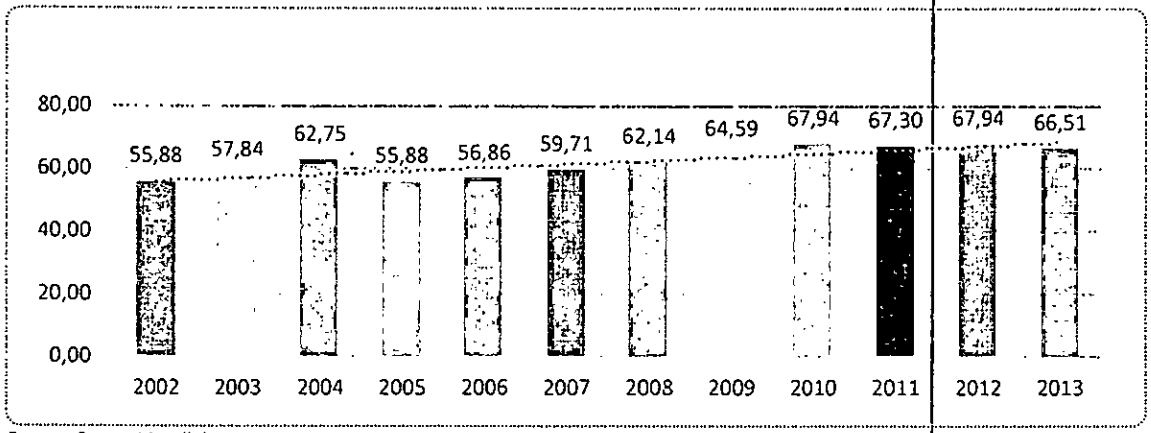

Fuente: Banco Mundial

- **Vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres**: es la variable relacionada a los factores sociales, físicos, económicos y ambientales, que hacen a las personas o los sistemas, susceptibles de los desastres naturales o a los efectos del cambio climático. Se mide con el Índice de Vulnerabilidad Prevalente –IVP; que está compuesto por tres sub indicadores:
  - ✓ Por una parte refleja susceptibilidad por el grado de exposición física de bienes y personas, IVPES, lo que favorece el impacto directo en caso de eventos peligrosos.
  - ✓ Por otra parte refleja condiciones de fragilidad social y económica que favorecen el impacto indirecto e intangible, IVPFS.
  - ✓ También, refleja falta de capacidad para anticiparse, para absorber las consecuencias, responder eficientemente y recuperarse, IVPFR (Cardona, 2005).

  En general, cada Índice de Vulnerabilidad Prevalente varía entre 0 y 100, siendo 80 un valor muy alto, de 40 a 80 un valor alto, de 20 a 40 un valor medio y menos de 20 un valor bajo. Se observa que el puntaje está decreciendo, Comparando los tres índices arriba mencionados. La falta de resiliencia es el indicador que más contribuye a la vulnerabilidad prevalente, esta situación ocurre en los demás países de la región y puede llegar a ser más crítica. En este caso se puede observar que el país presenta una tendencia continua a la disminución de este índice dentro de todo el periodo de estudio. Esto se explica en el comportamiento que tienen indicadores como la igualdad de género, el gasto social, el aseguramiento de infraestructura y vivienda, la disponibilidad de televisores y las camas hospitalarias. Los aumentos de estos sub indicadores representan una mayor resiliencia.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

Gráfico 11: Índice de Vulnerabilidad 2000-2011

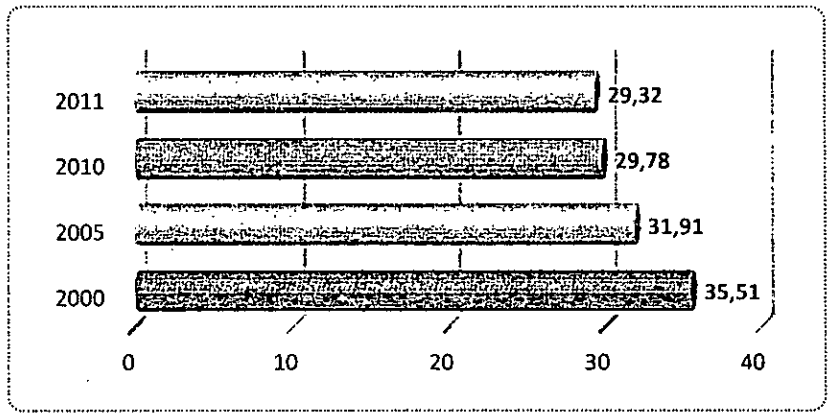

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

- **Gestión de riesgos:** Es la medición cualitativa de la gestión, con base a niveles pre establecidos o referentes deseables, hacia los cuales se debe dirigir la gestión de riesgos. En el gráfico N° 12, se observa que el país presentó una reducción paulatina del índice de control de riesgo de 2000 a 2008, sin embargo en 2013 presentó un avance notable en su desempeño.

Gráfico 12: Control de Riesgo 2000-2013

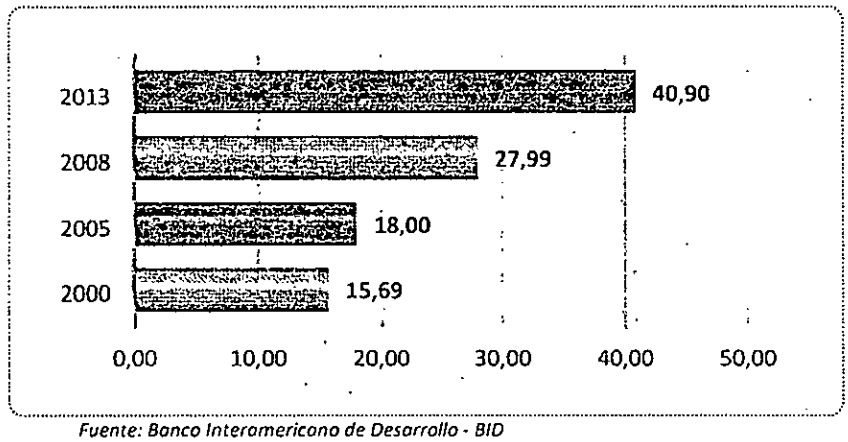

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

5. Construcción de escenarios

La construcción de escenarios se inició con el estudio del comportamiento de cada variable en el tiempo (análisis histórico), y el escenario tendencial asumiendo un patrón de comportamiento continuo.

A su vez se determinó un escenario óptimo sobre el cual se plantea el punto de comparación en cada una de las variables y se identificaron los elementos o eventos de futuro que puedan causar disrupción en el comportamiento de los escenarios exploratorios.

Posteriormente, se analizaron los efectos de cada variable sobre las demás para determinar su desenvolvimiento en el modelo propuesto, y se estableció los patrones de conducta de las variables en su conjunto.

Tabla N° 3: Construcción de Escenarios

VARIABLES	CÓDIGO	ÓPTIMO	HISTÓRICO	TENDENCIAL
1. Coordinación multisectorial Multinivel	ART 1	10	3	7
2. Conflictos Sociales	ART 2	10	3	3
3. Corrupción	ART 3	10	3	3
4. Eficacia de la Comunicación	ART 4	10	5	7
5. Grado de Confianza de los Ciudadanos en las Instituciones Públicas*.	ART 5	10	3	2
6. Optimización de los Servicios Públicos transferidos	DES 1	10	7	8
7. Integración Económica	DES 2	10	1	5
8. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico	MOD 1	10	1	6
9. Efectividad Gubernamental	MOD 2	10	2	4
10. Transparencia	MOD 3	10	6	6
11. Gobierno Electrónico	MOD 4	10	6	8
12. Regulación	MOD 5	10	7	7
13. Vulnerabilidad Ante el Riesgo de Desastres	GRD 1	10	3	6
14. Gestión de Riesgos	GRD 2	10	2	6

**Variable exógena proveniente del análisis de tendencias.*
Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 13: Escenarios Óptimo, Histórico y Tendencial al 2030

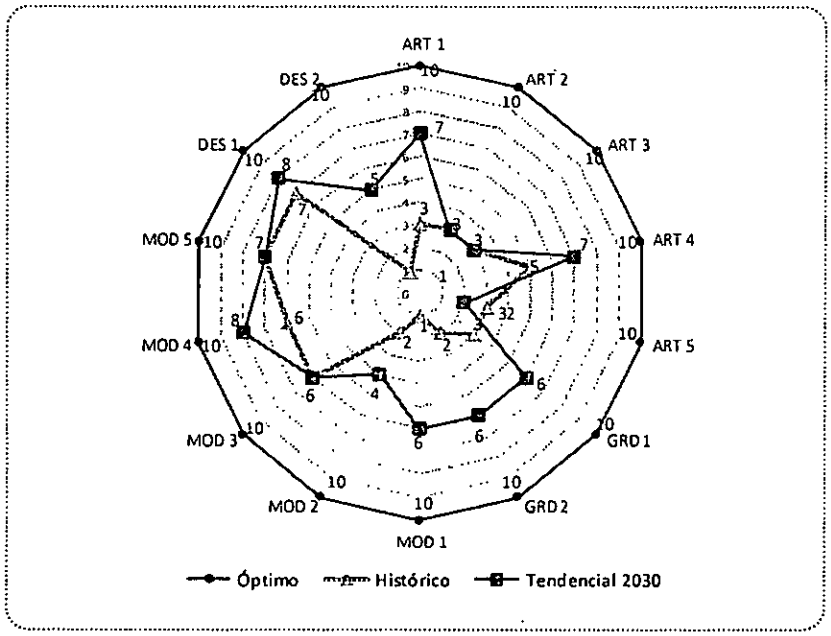

Fuente: Elaboración Propia

6. Síntesis del análisis de riesgos y oportunidades

Se identificaron 03 eventos disruptivos que impactarían con mayor fuerza en los escenarios, éstos fueron:

a) Incremento de conflictos (Exploratorio N° 1)
b) Normativas que incrementan o restan funciones a la institución (Exploratorio N° 2)
c) Ingreso del Perú a la OCDE (Exploratorio N° 3)

Luego se analiza el comportamiento de cada variable en cada uno de los escenarios exploratorios; para ello se establece una calificación comparando con el escenario óptimo. (Tabla N° 4).

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016 - 2020

Tabla N° 4: Escenarios Exploratorios

VARIABLES	CÓDIGO	EXPLOR 1	EXPLOR 2	EXPLOR 3
1. Coordinación multisectorial Multinivel.	ART 1	4	3	7
2. Conflictos Sociales.	ART 2	3	3	4
3. Corrupción.	ART 3	2	2	5
4. Eficacia de la Comunicación.	ART 4	4	7	7
5. Grado de Confianza de los Ciudadanos en las Instituciones Públicas*.	ART 5	2	4	6
6. Optimización de los Servicios Públicos transferidos.	DES 1	8	8	8
7. Integración Económica.	DES 2	4	3	7
8. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	MOD 1	6	6	6
9. Efectividad Gubernamental.	MOD 2	4	3	4
10. Transparencia.	MOD 3	6	6	7
11. Gobierno Electrónico.	MOD 4	7	6	7
12. Regulación.	MOD 5	7	5	7
13. Vulnerabilidad Ante el Riesgo de Desastres.	GRD 1	6	5	5
14. Gestión de Riesgos.	GRD 2	6	6	6

**Variable exógena proveniente del análisis de tendencias.*
Fuente: Elaboración Propia

El efecto de estos tres eventos disruptivos en los escenarios Óptimo y Tendencial al 2030, se muestra en el gráfico 14:

Gráfico 14: Comparativo de los Escenarios Óptimo y Tendencial 2030 con tres escenarios exploratorios identificados

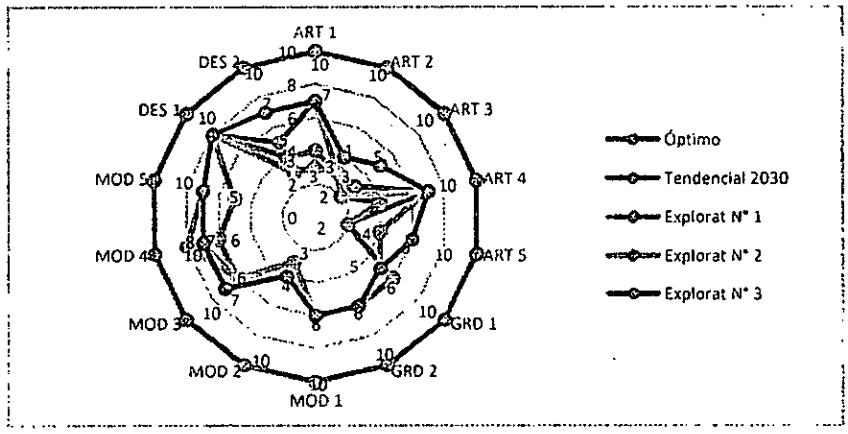

Fuente: Elaboración Propia

6.1 Análisis de riesgos y oportunidades de las variables priorizadas

El análisis de riesgos y oportunidades se realizó mediante el método prospectivo MEYEP, así mismo hemos utilizado la Matriz Ishikawa de causa y efecto para analizar el grado de interacción de cada variable estratégica con las demás variables, producto del cual se ha identificado a nivel general los riesgos, oportunidades y las condiciones necesarias del sistema.

Del análisis de los riesgos y oportunidades de cada una de las variables estratégicas identificadas en el sector Presidencia del Consejo de Ministros y elaborados sobre el escenario óptimo, se obtiene lo siguiente:

6.1.1. Oportunidades

a) Se incrementarían los mecanismos de coordinación de las políticas nacionales; debido a que la implementación de las políticas responde al plan de gobierno en el marco del PEDN, y que la ejecución, seguimiento y toma de medidas correctivas sea efectuada en

forma sistémica con todos los actores involucrados y no fragmentada. Lo cual permite que el grado de percepción de los ciudadanos se incremente al percibir que la implementación de la política responde a solucionar un problema determinado y que la respuesta es articulada e integradora.

b) **Incrementaría la capacidad para atender casos en situación de diferencias y controversias y prevenir conflictos sociales;** debido a que se estima que un gran porcentaje de dichos conflictos deberían resolverse como consecuencia del mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos, del mejoramiento de la calidad regulatoria, de la implementación de la gestión por resultados en todas las instituciones públicas, del mejor uso de la transparencia con la información a la ciudadanía, así como el empoderamiento del personal de los GR y GL en los temas principales. Otra gran parte se solucionaría en las etapas de dialogo con las autoridades de los 3 niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias, generando espacios de dialogo con todos los actores representativos de cada zona, tendiendo a que la respuesta al problema sea articulada e integradora con los actores. Todo ello va a mejorar la percepción de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

c) **Se fortalecería la implementación de los mecanismos de coordinación que contribuya a prevenir y sancionar casos de corrupción;** en el marco de la articulación e integración de la implementación de las políticas, porque se espera una gran cruzada contra la corrupción, toda vez que representa una mala imagen y un menor ingreso al país. Se estima que:

- Los planes van a estar encuadrados en el PEDN y debidamente sustentados tanto en el aspecto técnico como en lo relacionado a los cronogramas, costo, etc.
- Las instituciones tutelares, tales como la Contraloría General de la Republica, Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, entre otras, que ejercen los mecanismos y leyes que se requiera se encuentren integradas.
- Se implemente la gestión por resultados en todas las instituciones públicas.
- En el marco el gobierno abierto, sea del dominio público toda la información relacionada al desempeño de todas las instituciones del Estado.
- Se implementen las aplicaciones necesarias para que todas las instituciones del Estado tiendan a prestar su servicio en línea.
- Se definan las competencias y atribuciones de los gobiernos sub nacionales.

Todo ello va a permitir que se mejore la imagen del país, que los proyectos de inversión se ejecuten en el tiempo y con el costo previsto en el marco de la integración económica de cada región y por ende la confianza del ciudadano en sus instituciones.

d) **Incrementaría la percepción positiva de la ciudadanía al Gobierno;** debido a la disminución de los conflictos sociales; la corrupción; la implementación de las políticas en forma articulada e integradora; al mejoramiento de las empresas públicas transferidas tanto en su cobertura como en su calidad, la implementación de la gestión por resultados, al conocimiento de la ciudadanía de toda la información sobre lo actuado, a la implementación en servicio en línea que permita la atención de todos los trámites del ciudadano; al conocimiento de la prevención y mitigación de riesgos y vulnerabilidad que se están implementado y al desarrollo de las potencialidades de cada región.

e) **Fortalecería la implementación articulada y sistémica del Sistema Nacional de Planificación;** debido a que:

- La implementación de todas las políticas están en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

- Los planes de los 3 niveles de gobiernos van a estar formulados en todas sus etapas bajo un mismo enfoque y cuentan con un mismo horizonte de planeamiento tanto prospectivo como con el escenario apuesta, por lo que van a estar articulados en todos los casos con el PEDN y los de los gobiernos sub nacionales con los planes sectoriales en el caso de las competencias compartidas.
- Toda la información sobre lo actuado en planificación va a ser de conocimiento de la ciudadanía en tiempo real.
- La implementación de aplicativos informáticos responden a las expectativas y necesidades tanto a nivel usuario como de la ciudadanía.
- Los planes tanto en lo referido a los riesgos de desastres como el de descentralización van a responder en forma sistémica al país, para luego particularizarlo de acuerdo a cada realidad.

f) **Se aseguraría la implementación de la política de modernización de la gestión pública;** la referida implementación va a permitir que todas las instituciones del Estado implementen el modelo de gestión por resultados; el servicio civil meritocrático y la gestión por procesos en el marco del PEDN; para ello se deben de establecer los mecanismos necesarios que permitan incrementar el nivel de coordinación y articulación en todos los niveles de gobierno; brindar información sobre lo actuado a la ciudadanía y el mejoramiento de los aplicativos en línea que permitan que el personal de los 3 niveles de gobierno estén interconectados con este sistema administrativo.

g) **Fortalecería las políticas y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Estado;** en el marco del Gobierno Abierto se debe de brindar toda la información en forma oportuna, la cual debe de estar sistematizada, con la finalidad de que sea de fácil acceso y comprensión del público usuario, debido a lo cual es necesario:

- La articulación y coordinación en todas las instancias del gobierno
- Implementación de los aplicativos que sean necesarios que por parte de las Instituciones
- De ser el caso a mejoramiento de la infraestructura en telecomunicaciones, lo cual va a facilitar el acceso en línea al ciudadano.
- El empoderamiento de gobierno abierto en todas las instancias públicas.

Esto va a permitir mejorar la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas, así como que la ciudadanía cuente con información fiable y oportuna.

h) **Favorecería la Implementación de políticas de control de riesgos en favor de la protección de la ciudadanía;** el conocimiento del riesgo y de las vulnerabilidades, ocasiona que los planes se actualicen y que se establezcan medidas que prevengan y mitiguen dicho riesgo. Su implementación debe efectuarse de manera coordinada y articulada con los actores, en el marco del PEDN en razón de que dicho plan debería contemplar estos eventos, que la gestión por resultados también contemplaría a nivel de logro dichos actividades toda vez que los 3 niveles de gobierno establecerían su implementación en función a su priorización considerando los atributos de prevención y mitigación del riego en su ámbito.

i) **Fortalecería la integración económica por la ejecución de proyectos de inversión en asociaciones territoriales;** para ello es necesario:

- La coordinación y articulación entre todos los actores en función a sus competencias;
- El alineamiento con el PEDN que permita ejecutar proyectos de inversión que impacte en el desarrollo de las potencialidades de cada región;
- Que se establezcan los mecanismos y controles necesario para evitar la corrupción;

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

- Que en el marco del gobierno abierto se brinde toda la información sobre lo actuado,
- Que los gobiernos regionales implementen la gestión por resultados con la finalidad de optimizar la gestión;
- Que los proyectos concernientes a los servicios públicos tiendan a mejorar la calidad de la prestación del servicio;
- Que contemple proyectos de inversión referidos a riesgos de desastres.

j) **Mejoraría la calidad y cobertura de los servicios públicos descentralizados**; La coordinación y articulación de esta política con los actores involucrados se inclinaría a:

- Cerrar la brecha de cobertura así como de mejorar la calidad en los servicios públicos.
- Disminuir futuros conflictos generados por la deficiencia de la prestación de dichos servicios.
- La articulación con el PEDN.
- La implementación de la gestión por resultados lo cual tiende a mejorar la eficiencia y eficacia de la institución:
- Al mejoramiento de la regulación.

6.1.2. Riesgos

a) **Demanda de mayores estándares de calidad de servicios públicos**; el posible ingreso del país a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos - OCDE, va a ocasionar que los estándares se incrementen, lo que atraerá una mayor inversión en equipos e infraestructura para el mejoramiento de los servicios públicos, lo cual podría no estar priorizado como política del gobierno.

b) **Uso intensivo de canales virtuales para expresar insatisfacciones de la ciudadana**; el mayor conocimiento de los ciudadanos en cuanto a sus deberes y derechos, genera que demanden su cumplimiento, que expresan a través de las redes sociales, lo que ocasiona que se generen problemas de grupos sociales que manifiestan su disconformidad y por ende el incremento de conflictos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL CONCERTADO 2016-2020

II. ESCENARIO APUESTA

El Escenario apuesta fue determinado sobre la base de los escenarios construidos en la fase del Análisis Prospectivo, iniciando la fase Estratégica del Proceso de Planeamiento Estratégico, que va a dar como resultado el Plan Estratégico Sectorial Multianual, en el marco de la directiva aprobada por CEPLAN, en esta fase se determina el escenario apuesta; la visión; los objetivos estratégicos; las acciones estratégicas, indicadores y metas; las actividades y /o proyectos de inversión, para su priorización, y determinación de la ruta estratégica. Así mismo, se establece la articulación de objetivos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

2.1. Determinación del escenario apuesta

Para la determinación del escenario apuesta de la Presidencia del Consejo de Ministros, las variables estratégicas seleccionadas en el Análisis Prospectivo se han agrupado en función a los parámetros de afinidad y de las interacciones existentes entre ellas, lo cual nos va a permitir identificar las variables columnares, este análisis nos permitió identificar 4 variables a nivel de componente.

La determinación del escenario apuesta nos permite definir la posición estratégica que queremos alcanzar al 2020, teniendo en cuenta los escenarios óptimo, histórico, tendencial, los cuales son los más aceptables y posibles de alcanzar en el horizonte de planeamiento 2016-2020. Así como contribuye a analizar el desenvolvimiento futuro de las acciones estratégicas.

Tabla N° 5: Escenario Apuesta al año 2020 - Por componentes

Componente	Escenario Apuesta
Articulación	Al 2020 el 50 % de las políticas nacionales cuentan con mecanismos de coordinación, generando la optimización en la entrega de servicios en los tres niveles de gobierno, contribuyendo a la reducción de niveles de corrupción y de conflictos sociales y aumentando la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Este incremento en el porcentaje de mecanismos de coordinación se dará a raíz de la mejora en la normativa vinculada a las políticas nacionales y a los esfuerzos que se realicen para tener un mayor acercamiento a la OCDE.
Descentralización	Al 2020, El índice de satisfacción del usuario con los servicios públicos descentralizados aumento a alrededor del 30%, esto debido principalmente al incremento del índice de la gestión descentralizada producto de la delimitación de competencias que permita que los tres niveles de gobierno asuman sus verdaderos roles y responsabilidades en la línea de producción de los servicios públicos, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad y subsidiariedad; a la implementación de una política de mejora continua en los servicios públicos gestionados descentralizadamente, a la generación de espacios de articulación intergubernamental y al empoderamiento del personal en los gobiernos regionales, provinciales y locales. Así como se fortalece el proceso en razón del incremento significativo de las asociaciones supra territoriales, conformadas en función a sus potencialidades y a sinergias de sus competencias para atender adecuadamente las necesidades de sus poblaciones.

Componente	Escenario Apuesta
Modernización del Estado y sus instituciones	El Índice de Efectividad Gubernamental expresado en porcentaje se incrementa en más de 1,5 puntos, lo que representa pasar de en un entorno en el que la ejecución de iniciativas de modernización que contribuyen a la implementación del modelo de gestión para resultados alcanza al 50% de las entidades del gobierno nacional, el 40% de los gobiernos regionales y al 15% de los gobiernos locales, lo que contribuye a la prestación de servicios públicos de mayor calidad. El grado de avance de los indicadores y metas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional alcanza el 80%, en un contexto donde el CEPLAN articula los planes estratégicos de las instituciones públicas al PEDN y se institucionaliza el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. El 65% de los mecanismos de participación y vigilancia ciudadana son utilizados efectivamente por la población, y las instituciones públicas fomentan activamente la transparencia, la participación y vigilancia ciudadana en los procesos de toma de decisiones, así como, la rendición de cuentas. El Índice de Servicios en Línea supera los 0,7 puntos, determinado por la asistencia y cooperación de las instituciones públicas para la simplificación de procedimientos y la implementación en línea de los principales servicios y trámites. El índice de calidad regulatoria supera los 1,2 puntos, en el marco de una estrategia nacional de regulación de mercados, promoción del sector privado en todos los niveles de gobierno y la adecuada protección de los derechos del consumidor. El índice de desarrollo del servicio civil se incrementa en cinco puntos porcentuales en razón de la implementación del servicio civil en los tres niveles de gobierno se consolida año a año.
Gestión del riesgo de desastres	El porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad se reduce significativamente en alrededor del 25%, en razón de que teniendo como base el desarrollo de la gestión del conocimiento del riesgo en forma permanente, se efectúa la adecuada prevención y reducción del Riesgo de Desastres, así como la preparación para un óptima respuesta y recuperación física, económica y social apropiada ante situaciones de emergencia y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida, en los tres niveles de gobierno. Producto de los niveles de articulación y del cumplimiento de los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD que en los ministerios es del 100%, 90% en los gobiernos regionales, y 55% en los gobiernos locales, en el marco de la promoción y desarrollo de asistencia técnica y cooperación para la institucionalización de la GRD.

III. VISIÓN

En el proceso de la formulación de la Visión, se ha tenido en cuenta el escenario apuesta y el escenario óptimo determinado en la Fase Prospectiva, asimismo debemos de resaltar que la determinación de la Visión ha sido construida con la participación de los Organismos Públicos y de los Órganos de la PCM.

En ese sentido la Visión consensuada es la siguiente:

Visión	***Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad.***

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

Los objetivos estratégicos representan a cada uno de los componentes principales que son de responsabilidad de la PCM a nivel del Rol Rector, al respecto debemos de señalar que para su formulación por un lado se ha tenido en cuenta que debe de expresar una condición de cambio, así como considerar al sujeto que corresponde al ciudadano, al entorno u otra entidad del estado, cuya condición se desea cambiar.

Se ha determinado que son cuatro los Objetivos Estratégicos que representan el accionar del Sector, los cuales se presentan a continuación con sus respectivas variables e indicadores[8]:

Objetivo Estratégico N° 1: "Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales".

La mejora de la coordinación multisectorial y multinivel permite que haya una respuesta coordinada y sistematizada en los 3 niveles de gobierno a la población beneficiaria.

VARIABLE	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE
Coordinación multisectorial y multinivel.	Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación.	50%	Secretaria de Coordinación.

Objetivo Estratégico N° 2: "Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país".

El proceso de descentralización se debe de fortalecer en todas las dimensiones que dicho proceso involucra, lo cual contribuye al desarrollo del país.

VARIABLE	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE
Optimización de los servicios públicos.	Percepción de la calidad de los servicios públicos.	30%	Secretaria de Descentralización.

Objetivo Estratégico N° 3: "Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas".

La implementación de la mejora de la administración pública, implica tender a que todas las entidades públicas, sean más eficaces y eficientes.

VARIABLE	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE
Efectividad Gubernamental	Índice de Efectividad Gubernamental.	0.00	Secretaria de Gestión Pública.

Nota. La estimación del índice va desde -2.5 (débil) a + 2.5 (fuerte desempeño de la gobernabilidad), cuando lo medimos en función de rango percentil entre todos los países varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto rango).

El comportamiento del Perú en los tres últimos años ha sido el siguiente: en el 2011 como índice -0.15 y como percentil 48.34; en el 2012 como índice -0.16 y como percentil 48.3; en el 2013 como índice -0.14 y como percentil 48.8. La meta que se espera llegar al 2020 en cuanto al índice es 0.0, lo cual representa en percentil 50.0.

[8] En el anexo N° 1 del presente documento, se detalla la ficha del indicador de cada uno de los objetivos estratégicos.

Objetivo Estratégico N° 4: "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres".

Desarrollar la gestión del riesgo de desastres a través de la institucionalización de sus procesos en las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.

VARIABLE	INDICADOR	META 2020	RESPONSABLE
Vulnerabilidad	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad.	25%	Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastre.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Se ha determinado qué acciones estratégicas se deben de llevar a cabo en el horizonte de planeamiento 2016-2020, para lograr las metas de cada uno de los objetivos estratégicos, asimismo con la finalidad de poder evaluar su comportamiento se han determinado indicadores y metas para cada una de ellas. Adicionalmente se ha analizado la relación de las variables estratégicas definidas en la Fase de Análisis Prospectivo con los indicadores de las acciones estratégicas.

Con la finalidad de contar con un listado de las acciones estratégicas, se han analizado dos aspectos:

- Incoherencia operativa: Analizar si la acción estratégica dificulta, impide o atrasa la ejecución de otra acción estratégica.
- Redundancia: Analizar si se encuentran acciones muy parecidas o que algunas estén subsumidas en otras.

Las acciones estratégicas por cada objetivo estratégico, así como sus indicadores y responsables de su ejecución se muestran en la Tabla N° 6:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

Tabla N° 6: Objetivo Estratégico - Acciones Estratégicas

Objetivo estratégico	Acción Estratégica	Indicador de la Acción Estratégica	Responsable y Actores
OE N° 1: "Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales".	1.1. Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.	Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión.	PCM (SC)
	1.2. Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM.	% de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM.	PCM (CODEVRAEM, SC, ACAFMIRA, ACALCTI), DEVIDA, DINI
	1.3. Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.	Nivel de satisfacción de la población, respecto a la información recibida.	PCM (OGCS), IRTP.
	1.4. Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.	Nivel de prevención de los conflictos sociales con enfoque de diálogo y sostenibilidad.	PCM (ONDS)
OE N° 2: "Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país".	2.1. Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.	Índice del desarrollo de la Gestión Descentralizada.	PCM (SD)
	2.2. Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial.	Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos inversión.	PCM (SD)

Objetivo estratégico	Acción Estratégica	Indicador de la Acción Estratégica	Responsable y Actores
OE N° 3: "Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas".	3.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de Gobierno.[9]	CEPLAN/ INEI.[10]
	3.2. Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.	Porcentaje de Entidades Públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública.	PCM (SGP)
	3.3. Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.	Índice de Desarrollo del Servicio Civil.	SERVIR
	3.4. Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Grado de gestión del conocimiento.	CONCYTEC, CAEN, PCM (SGP)
	3.5. Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.	Índice de Gobierno Electrónico.	PCM (ONGEI)
	3.6. Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.	Índice de Voz y rendición de Cuentas.	PCM (SGP)
	3.7. Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.	Índice de Calidad Regulatoria.	Entidades Reguladoras y Supervisoras.
OE N° 4: "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres".	4.1. Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de departamentos que han implementado el sistema de información del conocimiento de riesgo, que contribuya a la prevención y reducción del riesgo.	PCM(SGRD), CENEPRED, INDECI
	4.2. Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.	Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.	PCM (SGRD), CENEPRED
	4.3. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del SINAGERD.	Entidades Públicas del SINAGERD que implementan Programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a empoderar a todas las entidades públicas en la gestión del riesgo de desastres.	PCM (SGRD), CENEPRED/ INDECI
	4.4. Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en GRD.	Entidades del SINAGERD que Implementan sistemas de monitoreo y evaluación del PLANAGERD, en el nivel nacional y regional.	PCM/ CENEPRED/ INDECI
	4.5. Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado.	Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del Estado.	PCM (SGRD), SEDENA

[9] Involucra sector, gobiernos regionales y locales.
[10] INEI es la entidad que proporciona principalmente información para el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

VI. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Para determinar la ruta estratégica, se ha procedido a establecer la prioridad de cada uno de los cuatro objetivos estratégicos.

Luego se ha procedido a darle una prioridad a cada una de las acciones estratégicas de cada objetivo, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntuación	Prioridad
1	Muy baja prioridad
2	Baja prioridad
3	Prioridad intermedia
4	Alta prioridad
5	Muy alta prioridad

Posteriormente se han identificado las actividades estratégicas disruptivas y/o proyectos de inversión que contribuyan al cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas.

Tabla N° 7: Ruta Estratégica

Objetivo estratégico	Prioridad	Acción estratégica	Prioridad
OE N° 1: Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.	5	Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.	5
		Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM.	4
		Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.	4
		Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.	5
OE N° 2: Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	5	Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.	5
		Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial.	4
OE N° 3: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	5	Fortalecer el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	5
		Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.	5
		Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.	5
		Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.	5
		Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.	4
		Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.	5
		Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.	5
OE N° 4: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	5	Prómover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres.	5
		Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.	5
		Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del SINAGERD.	5
		Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en GRD.	5
		Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del estado.	5

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

6.1. Actividades y proyectos de inversión de las acciones estratégicas

Asimismo se han identificado actividades disruptivas y/o proyectos de inversión en el horizonte de planeamiento 2016-2020 que coadyuvan al logro de la acción estratégica:

OE N° 1: "Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales".

- *Acción estratégica N°1.-* Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.

  Actividades:

  - Proponer metodologías e instrumentos que contribuyan a fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.
  - Promover espacios de coordinación a nivel multisectorial y multinivel para las políticas nacionales a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.
  - Brindar asistencias técnicas para mejorar la coordinación Multisectorial y multinivel de las políticas nacionales e intervenciones públicas a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros.

- *Acción estratégica N° 2.-* Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM.

  Los órganos responsables han manifestado que hasta la fecha, no cuentan con actividades disruptivas y/o proyectos de inversión.

- *Acción estratégica N° 3.-* Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.

  Actividades:

  - Mejoramiento y ampliación de la transmisión de Radio Nacional en la Macro Región Norte del Perú.
  - Mejoramiento y ampliación de la transmisión de Radio Nacional en la Macro Región Sur del Perú.
  - Mejoramiento y modernización de las cabinas de producción de la Sede Central de Radio nacional del Perú.

- *Acción estratégica N° 4.-* Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.

  Actividades:

  - Campañas de sensibilización y difusión sobre aplicación y cumplimiento de norma (ejercicio de ciudadanía).
  - Programas de Fortalecimiento de capacidades.

  Proyectos de inversión:

  - Creación del Instituto del Diálogo.
  - Creación del Centro de Excelencia de Certificación en Responsabilidad Social Empresarial.
  - Mejoramiento del Sistema de demarcación territorial de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial.

OE N° 2: "Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país".

- *Acción estratégica 1.-* Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.

  Actividades:

  - Consolidar la gestión de las Competencias Sectoriales por los tres niveles de gobierno (ECCS).
  - Mejora Continua de Servicios Públicos.
  - Inducir el funcionamiento continuo de espacios de Articulación Intergubernamental.
  - Realizar acciones de capacitación y/o Asistencia Técnica Intergubernamental.

- *Acción estratégica 2.-* Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial.

  Actividades:

  - Fortalecer la institucionalidad de las Mancomunidades Regionales y sus ventajas.
  - Fomentar la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales en fondos y programas de inversión.

OE N° 3: "Promover que todas las entidades públicas implementen de forma efectiva el modelo de gestión para resultados orientado al servicio del ciudadano".

- *Acción estratégica 1.-* Fortalecer el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

  Proyectos de inversión[11]*:*

  - Proyecto de Inversión Pública para contribuir a la formación de capacidades requeridas para el fortalecimiento del Planeamiento Estratégico en los miembros del SINAPLAN mediante el uso de internet.
  - Sistema de Información para la Gestión del Planeamiento Estratégico en el Perú - SIGPLAN.

- *Acción estratégica 2.-* Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.

  Actividades:

  - Precisar por cada nivel de gobierno la delimitación de las competencias y funciones de las entidades públicas en concordancia con el proceso de descentralización
  - Promover en todas las entidades públicas la elaboración de Planes de Modernización Institucional en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
  - Promover en todas las entidades públicas la implementación del enfoque de la gestión por procesos, la simplificación administrativa y estrategias de mejor atención al ciudadano, considerando espacios y mecanismos efectivos interinstitucionales e intergubernamentales de coordinación y cooperación.

[11] En el Anexo N° 2, se listan todos los proyectos de inversión que el sector PCM, ha programado en el horizonte de planeamiento 2016-2020

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

- Promover en los entes rectores la articulación, simplificación y modernización de los sistemas administrativos, bajo el enfoque del modelo de gestión para resultados, considerando la heterogeneidad de las entidades públicas
- Promover en todas las entidades públicas la identificación y adopción de buenas prácticas de los organismos internacionales emblemáticos a la modernización de la gestión pública, en el marco de las tendencias internacionales y competitividad país.

- *Acción estratégica 3.-* Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.

  Actividades:

  - Desarrollo de políticas y normatividad para la rectoría del servicio civil.
  - Implementación del servicio civil en los tres niveles de gobierno.
  - Fortalecimiento de capacidades para el servicio civil en los tres niveles de gobierno.

  Proyectos de inversión:

  - Mejoramiento de los servicios de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en la provincia de Lima-Perú.

- *Acción estratégica 4.-* Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública:

  Actividades:

  - Promover en todas las entidades públicas la implementación del sistema de gestión del conocimiento por medio de herramientas y tecnologías de información, que documentan el conocimiento de buenas prácticas en la gestión pública.
  - Promover la implementación y el uso articulado de los sistemas de información, seguimiento y evaluación del desempeño de las entidades públicas, a través de indicadores de gestión.
  - Descentralizar el servicio de capacitación del CAEN a los Gobiernos a Regionales y Locales

  Proyectos de inversión:

  - Mejoramiento y ampliación de los servicios del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
  - Mejoramiento y ampliación de capacidades para el desarrollo del servicio de ciencia tecnología e innovación tecnológica en 12 universidades públicas del país.
  - Diseño y creación del Instituto de Investigación en Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional.

- *Acción estratégica 5.-* Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.

  Actividades:

  - Promover e impulsar los servicios públicos transaccionales en línea, en los tres niveles de la Administración Pública.
  - Mejoramiento de capacidades en Gobierno Electrónico, Seguridad y Sociedad de la Información.

Proyecto de inversión:

- Mejoramiento de la cobertura de servicios públicos transaccionales en línea a la ciudadanía.

- *Acción estratégica 6.-* Promover el gobierno abierto, a través de la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.

  Actividades:

  - Impulsar la ejecución del Plan de Acción de Gobierno Abierto, generando resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.
  - Promover la transparencia, el debate participativo de los ciudadanos en temas de interés público, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, para fortalecer la institucionalidad de las entidades y mejorar de la calidad de los servicios públicos.

- *Acción estratégica 7.-* Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.

  Actividades:

  - Supervisión.
  - Regular.
  - Emisión de normas.
  - Orientar.
  - Atención de reclamos de usuarios.
  - Solución de controversias.
  - Otorgar derechos de propiedad intelectual a los administrados.

  Proyectos de inversión:

  - Mejoramiento de la capacidad del servicio de supervisión y capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto.
  - Ampliación y mejoramiento de la prestación de servicios a usuarios del OSIPTEL, Provincia de Lima.
  - Mejoramiento de los servicios de regulación y supervisión del Organismos Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, en el Perú.

OE N° 4: "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres".

- *Acción estratégica 1.-* Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres.

  Actividades:

  - Desarrollar investigación científica aplicada en GRD.
  - Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial para la toma de decisiones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

- Implementación del Sistema Nacional de Información articulado para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Proyectos de inversión:

- Implementación del Sistema Nacional de información de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mejoramiento de los servicios de información para la gestión de riesgos de desastres frente al fenómeno El Niño, en las cuencas hidrogeográficas en las Regiones Tumbes, Piura y Lambayeque.

- *Acción estratégica 2.-* Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

Actividades:

- Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD.
- Fortalecer la aplicación del análisis de RD en los proyectos de inversión pública.

- *Acción estratégica 3.-* Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades de las instituciones para la gestión del riesgo de desastres.

Actividades:

- Impulsar y fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.

Proyectos de inversión:

- Mejoramiento del centro de operaciones de emergencia nacional e instalación del centro de simulación, sensibilización y capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos-Lima.
- Mejoramiento de los servicios de almacenaje de bienes de ayuda humanitaria y áreas complementarias en la Dirección Desconcentrada del INDECI Cusco.

- *Acción estratégica 4.-* Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en GRD.

Actividades:

- Realizar el seguimiento a la implementación de las políticas del PLANAGERD en los tres niveles de Gobierno.

- *Acción estratégica 5.-* Fortalecer e impulsar la continuidad operativa del Estado.

Actividades:

- Desarrollar instrumentos y programas de monitoreo y evaluación.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS V°B°

ANEXOS

Anexo 1: Fichas de Indicadores.

Anexo 2: Proyectos de Inversión Pública de Impacto Social.

Anexo 3: Plantilla de Articulación.

Anexo 4: Glosario de Términos.

ANEXO N° 1

FICHAS DE INDICADORES

PCM

FICHA DE INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación.
DEFINICIÓN	Es el Porcentaje de Políticas Públicas Nacionales que dentro de su normativa establece la existencia de un mecanismo de coordinación para su adecuada gestión y articulación. Los mecanismos de Coordinación están descritos en la Política de Modernización de la Gestión Pública (D.S. N° 004-2013-PCM) y están clasificados en Mecanismos de coordinación Vertical y Horizontal, uno de los mecanismos de coordinación horizontal son las comisiones multisectoriales. En la actualidad la mayoría de políticas no cuentan con mecanismos de coordinación, en ese sentido este indicador es de resultado intermedio, ya que busca que las políticas cuenten con estos mecanismos para una mejor articulación.

NIVEL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	NACIONAL	X	REGIONAL		LOCAL		OTROS	

LÍNEA BASE O VALOR BASE	VALOR	15%	AÑO	2015

VALOR ACTUAL	VALOR	15%	AÑO	2015

AÑO	LB AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
PROG	15%	15%	20%	25%	40%	50%

JUSTIIFICACIÓN	La mejora de la coordinación multisectorial y multinivel permite que haya una respuesta coordinada y sistematizada en los 3 niveles de gobierno a la población beneficiaria. Uno de los aspectos más importantes para asegurar la articulación de las políticas es que estas cuenten con mecanismos de coordinación, en la actualidad son muy pocas las políticas que cuentan con dichos mecanismos. Se establece como unidad de medida del indicador el porcentaje, lo cual nos permite conocer la proporción de políticas que cuentan con mecanismos anualmente. Considerando que el año 2016 es un año electoral, el nivel de aprobación de políticas nacionales será bajo; además, se espera que los lineamientos que se aprueben se realicen durante el año 2016. Se establece una línea de base de 15% debido a que dentro de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento existen algunas que ya cuentan con dichos espacios de coordinación.
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Supuestos Empleados: Se aprueban las directivas y lineamientos correspondientes para que los entes rectores de las políticas al momento de presentar propuestas de nuevas políticas nacionales estén obligados a indicar la existencia de mecanismos de coordinación para dichas políticas. Limitaciones: En vista que los lineamientos y directivas no son retroactivos el conteo deberá realizarse sobre las nuevas políticas que se aprueben, mas no de las políticas aprobadas con anterioridad.
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria de Políticas Nacionales que incluyen en su normativa la existencia de un mecanismo de coordinación, de acuerdo a los lineamientos que se aprueben para este caso / Total de Políticas Nacionales aprobadas posteriormente a la aprobación de lineamientos.)* 100

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL		SEMESTRAL		ANUAL	X	OTRO	

FUENTE DE DATOS	Informes Anuales sobre cumplimiento en la implementación de nuevos lineamientos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR	La evaluación anual del Plan Estratégico Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Secretaria de Coordinación - PCM

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016-2020

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V°B°

PCM

FICHA DE INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
NOMBRE DEL INDICADOR	Percepción de la calidad por los usuarios de los servicios públicos.
DEFINICIÓN	Es el grado de satisfacción del usuario, por el servicio prestado por las entidades públicas en los 3 niveles de gobierno.

NIVEL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	NACIONAL	X	REGIONAL		LOCAL		OTROS	

LÍNEA BASE O VALOR BASE	VALOR		AÑO	2015
VALOR ACTUAL	VALOR		AÑO	2015

AÑO	LB AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
PROG		18%	21%	24%	27%	30%

JUSTIIFICACIÓN	Conocer el grado de satisfacción de los usuarios por el servicio que presta el Estado Peruano a través de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, lo cual nos va a permitir determinar la brecha, y las intervenciones a efectuar por parte de las entidades, con la finalidad de acortar la brecha
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	Supuestos Empleados: Prosiga el proceso de descentralización de acuerdo a lo programado, y que las entidades en los 3 niveles de gobierno priorizan las actividades de mejora continua planteadas en las Comisiones Intergubernamentales. Limitaciones: Priorización del Proceso de descentralización
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	(N° personas encuestadas que manifiestan que están satisfechas por el servicio prestado por los tres niveles de gobierno/total de personas encuestadas) * 100

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL		SEMESTRAL		ANUAL	X	OTRO	
FUENTE DE DATOS	Base de datos - Resultados de la Encuesta desarrollada							

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR	Secretaria de Descentralización -PCM
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Secretaria de Descentralización

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V°B°

PCM

FICHA DE INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover que todas las entidades públicas implementen de forma efectiva el modelo de gestión para resultados orientado al servicio del ciudadano.
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Efectividad gubernamental.
DEFINICIÓN	Muestra la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos, la administración pública y su grado de independencia ante las presiones politicas, asi como la formulación y aplicación de politicas que establece el Gobierno Central.

NIVEL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	NACIONAL	X	REGIONAL		LOCAL		OTROS	

LÍNEA BASE O VALOR BASE	VALOR	-0,14	AÑO	2013
VALOR ACTUAL	VALOR	-0,14	AÑO	2013

AÑO	LB AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
PROG	-0,14	-0,09	-0,07	-0,05	-0,03	0,00

JUSTIIFICACIÓN	De acuerdo con Daniel Kaufmann, Director de Gobernabilidad Global en el Instituto del Banco Mundial, y Aart Kraay Líder del Grupo de Investigación del Banco, hay un conjunto ampliado y actualizado de indicadores de gobernabilidad para todo el mundo, los cuales abarcan a 209 paises. Este componente se mide desde el final del año 1990. La estimación del índice va desde -2.5 (débil) + 2.5 (fuerte desempeño de la gobernabilidad), cuando lo medimos en función de rango percentil entre todos los paises (varía de 0 (más bajo) a 100 (el más alto rango). El comportamiento del Perú en los tres últimos años ha sido el siguiente: 2011 como índice -0.15 como percentil 48.34 en el 2012 como índice -0.16, percentil 48.3; 2013 como índice -0.14, como percentil 48.8. La meta que se espera llegar al 2020 en cuanto al índice es 0.0, lo cual representa en percentil al 50.0

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	1) Se implementaría guía de procedimiento para el registro y utilización del Índice por parte de las Entidades Públicas por nivel de Gobierno. 2) Realizar intercambio de experiencias con el Banco Mundial.
FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	Valor discreto proporcionado por fuente secundaria- Banco Mundial.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL		SEMESTRAL		ANUAL	X	OTRO	
FUENTE DE DATOS	Banco Mundial - World Governance Indicators							

FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR	Banco Mundial - World Governance Indicators
ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Secretaría de Gestión Pública- PCM

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Vº Bº

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2015-2020

PCM

FICHA DE INDICADOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad
DEFINICIÓN	La población en condiciones de vulnerabilidad, es aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida. Bajo esta óptica, la población vulnerable del país se encuentra en condiciones de riesgo medio, alto y muy alto, focalizada en las áreas urbanas marginales y en las zonas alto andinas principalmente, en las cuales también coexisten la pobreza y extrema pobreza, junto a su baja resiliencia.

NIVEL DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	NACIONAL	X	REGIONAL		LOCAL		OTROS	

LÍNEA BASE O VALOR BASE	VALOR	60,9	AÑO	2012
VALOR ACTUAL	VALOR	61%	AÑO	2014

AÑO	LB	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PROG	61%	60%	55%	48%	40%	32%	25%

JUSTIFICACIÓN	La implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, con base en el desarrollo de la gestión del conocimiento del riesgo en forma permanente, permitirá la ejecución adecuada de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como la preparación para una óptima respuesta y recuperación física, económica y social apropiada ante situaciones de emergencia y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida, en los tres niveles de gobierno; todo lo cual tendrá incidencia directa en las condiciones de vulnerabilidad de la población.
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS	La implementación del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD en los tres niveles de gobierno, a cuatro años de su creación, presenta aspectos limitantes que condicionan su desarrollo y consolidación, algunos de ellos generados antes de su creación y otros que son parte inherente de su evolución inicial dentro de un entorno dinámico, complejo e incierto en algunos casos. Este proceso de implementación, muestra una limitada capacidad operativa de las entidades del SINAGERD que dificultan su gestión eficiente y oportuna, debido al lento proceso de adecuación de las normas e instrumentos en materia de la GRD, insuficientes capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas en la gestión prospectiva y correctiva principalmente, lento proceso de incorporación de la GRD en la planificación del desarrollo, débil articulación interinstitucional al interior del SINAGERD, escasa articulación de las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general a nivel local y regional, entre otras. La situación descrita se supera con el fortalecimiento y consolidación del Sistema teniendo como marco el principio de gradualidad y subsidiariedad. En el mismo sentido, se tienen como factores que incrementan la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres; el incumplimiento de las normas que regulan el uso y ocupación del territorio a nivel urbano y rural, la débil articulación de los demás sistemas funcionales y administrativos, la pobreza que reduce la resiliencia de la población, movimientos migratorios no planificados y con alta exposición a los peligros de origen natural o los inducidos por la acción humana.

FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	De acuerdo al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el porcentaje de la población vulnerable se calcula sobre la base de la población total del país.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES	TRIMESTRAL		SEMESTRAL		ANUAL	X	OTRO	
FUENTE DE DATOS	PLANAGERD 2014-2021 Y SU LÍNEA DE BASE (en proceso de aprobación conjunta con la Estrategia de Implementación)							
FUENTE DE VERIFICACIÓN DE INDICADOR	Reporte Anual cumplimiento Politica Nacional de GRD							

ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - PCM/CENEPRED/INDECI

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto V°B°

ANEXO N° 2

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE IMPACTO SOCIAL

Proyectos de Inversión Pública de Impacto Social del Sector PCM

Pliego	Nombre del Proyecto	Código SNIP	Estado	Beneficiarios
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR, EN LA PROVINCIA DE LIMA - LIMA	321493	En evaluación	1 294 915
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN , PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES FRENTE AL FENOMENO EL NIÑO EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LAS REGIONES TUMBES, PIURA Y LAMBAYEQUE	334468	Viable	1652
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	162535	En ejecución	2 727 829
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	317848	En formulación	3000
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E. INNOVACIÓN TECNOLOGÍCA EN 12 UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS.			
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA DE TSUNAMIS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE LA COSTA DEL PERÚ	264602	En ejecución	1 354 240
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL INDECI, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS- LIMA	278289	En formulación	18 364 747
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAJE DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEL INDECI CUSCO	308143	En evaluación	1 899 563
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – INDECOPI	REPOTENCIACIÓN Y UPGRADE DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES EN LA SEDE CENTRAL DE INDECOPI	139981	En ejecución	333 303
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU- IRTP	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DOCUMENTACION AUDIOVISUAL Y FONOGRÁFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU	174985	En ejecución	20 394 742
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU- IRTP	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE RADIO NACIONAL EN LA MACRO REGIÓN SUR DEL PERÚ	307682	En evaluación	5 831 812
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU- IRTP	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSMISION DE RADIO NACIONAL EN LA MACRO REGION NORTE DEL PERU	309149	En evaluación	20 703 483
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU- IRTP	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LAS CABINAS DE PRODUCCION DE LA SEDE CENTRAL DE RADIO NACIONAL DEL PERU	304117	Viable	10 788 910

Pliego	Nombre del Proyecto	Código SNIP	Estado	Beneficiarios
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL OSINFOR EN IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO	331952	En evaluación	763
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE REGULACIÒN Y SUPERVISIÒN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÒN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÙBLICO - OSITRAN - EN EL PERÙ	151333	En formulación	29 000 000
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS A USUARIOS DEL OSIPTEL, PROVINCIA DE LIMA	267068	En formulación	3 733 942
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (SGRD)	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION DEL SECTOR PUBLICO PERUANO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	296198	En formulación	288 957
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (DNTDT)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS	299158	Viable	1 900
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (DNDS)	CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL DIALOGO			
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (DNDS)	CREACIÓN DEL CENTRO DE EXCELENCIA DE CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL			
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (ONGEI)	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRANSACCIONALES EN LÍNEA A LA CIUDADANÍA			
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (DNDS)	CREACIÓN DEL CENTRO DE EXCELENCIA DE CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL			
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (ONGEI)	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS TRANSACCIONALES EN LÍNEA A LA CIUDADANÍA			
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN LOS MIEMBROS DEL SINAPLAN MEDIANTE EL USO DE INTERNET.			
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL PERÚ - SIGPLAN.			

PCM

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto V°B°

ANEXO N° 3

PLANTILLA DE ARTICULACIÓN

Plantilla de articulación de los Planes estratégicos Sectoriales Multianuales – PESEM

Sector	:	Presidencia del Consejo de Ministros
Ministerio	:	Presidencia del Consejo de Ministros
Órgano encargado de planeamiento estratégico	:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Responsable del órgano de planeamiento estratégico	:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Periodo del plan	:	2016 - 2020

Objetivo Nacional (x)	Objetivo Nacional Específico (x)	Indicador	Línea Base	Metas Nacionales		Objetivo Estratégico del PESEM	Indicador	Línea Base	Meta
				2016	2020				
Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas	O.E 4. Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema.	Coeficiente de Gini	0,479		0,35	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.	Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación	15%	50%
Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada	O.E.1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macroregional.	Relación de los índices de competitividad de sierra y selva con la costa sin incluir Lima	47,5%		60,0%	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país	Percepción de la calidad por los usuarios de los servicios públicos		30%
Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional	O.E 1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.	Índice de Efectividad gubernamental	2008) 46,4 (ranking de 0 a 100, donde 0 es peor y 100 es mejor)		alcanzar al primero de América Latina 84.8	Promover que todas las entidades públicas implementen de forma efectiva el modelo de gestión para resultados orientado al servicio del ciudadano	Índice de Efectividad gubernamental	-0.14 2013 48.8 - 2013	0.00 2021 50.0 2021
Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.	O.E.4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.	Número de personas afectadas a causas de fenómenos naturales asociados al cambio climático.	1 452 038 personas		726 500 personas	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad	61%	25%

ANEXO N° 4

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción estratégica[12]: Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

Actor[13]: Son las organizaciones claves, expertos y sociedad en general, vinculados por la temática o territorio a un proceso de planeamiento estratégico. Se entiende por:

- Organizaciones claves: a aquellas con intereses políticos, económicos, sociales, académicos u otros en el sector o territorio.
- Expertos: a los individuos con amplio conocimiento y experiencia en una temática de interés para el sector o territorio.[1]
- Sociedad en general: al nivel más abierto de participación de la sociedad, desde el individuo mismo y sin necesidad de demostrar pertenencia a alguna organización social.

Análisis estructural[14]: Método utilizado en prospectiva que explicita la estructura interna de cualquier sistema. Nos permite priorizar las variables analizando sus relaciones entre sí, respondiendo la pregunta ¿Qué tanto influye la variable que se encuentra en el eje vertical sobre las variables que se encuentran en el eje horizontal?

Componentes[15]: Son el conjunto de elementos que representan al sector. Los componentes son temáticos o conceptos de los procesos implicados en la provisión de servicios. Material proporcionado por CEPLAN.

Fase de análisis prospectivo[16]: Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se diseña el modelo conceptual para comprender el tema del estudio, se identifican tendencias, se seleccionan variables, se construyen escenarios de futuro y se analizan riesgos y oportunidades.

Escenario[17]: Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre el conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades.

Escenario Exploratorio[18]: Son posibles modificaciones en el comportamiento de algunas variables estratégicas que generan cambios significativos en el futuro, diferentes a los previstos en el Escenario tendencial.

[12] Directiva N° 001-2014-CEPLAN
[13] Idem
[14] Idem
[15] Idem
[16] Idem
[17] Idem
[18] Idem

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V°B°

Escenario Óptimo[19]: Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.

Escenario Tendencial[20]: Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.

Indicador:[21] Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento.

Modelo conceptual[22]: Estructura sistemática que representa el estado del conocimiento con relación a un tema, asimismo, identifica los componentes que lo integran.

Oportunidad[23]: Es un evento favorable que puede contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que se tomen las decisiones para su aprovechamiento.

Pensamiento estratégico anticipativo[24]: Es la conducta estratégica permanente y continua que permite profundizar en el futuro, anticipándose a los probables hechos para poder evaluar sus impactos o consecuencias sobre los objetivos estratégicos establecidos.

Pertinencia[25]: Es el grado de vinculación o relación que tiene la tendencia con el sector.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)[26].- Documento elaborado por los Ministerios del Poder Ejecutivo para cada sector bajo su rectoría. Se redacta en la Fase Estratégica y utiliza información generada en la Fase de Análisis Prospectivo. Este documento presenta la estrategia de desarrollo del Sector para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario) - PEDN y toma como referencia el Marco Macroeconómico Multianual - MMM que elabora el Ministerio de Economía y Finanzas cada año. El PESEM se elabora para un periodo de 5 años; en este caso, para el periodo 2017-2021.

Planificación[27]: Proceso metodológico a través del cual se identifican, definen, monitorean y evalúan programas de gobierno. Se lo entiende como un proceso institucionalizado, con continuidad en el tiempo donde participan en su construcción actores de la administración pública y los actores territoriales, incluyendo la definición y evaluación del logro de impactos, resultados y productos, de los organismos del poder ejecutivo y la acción territorial.

Previsión[28]: Demostración probabilista, teniendo por objeto el describir una situación futura estimada como posible, en razón de la evolución esperada de un cierto número de variables existentes o anticipadas.

---

[19] Ídem
[20] Ídem
[21] Ídem
[22] Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD
[23] Óp. Cit.
[24] Óp. Cit.
[25] Ídem
[26] Óp. Cit.
[27] Material de trabajo proporcionado por CEPLAN.
[28] DECOUFLÉ, Clement citado en < http://www.geocities.ws/karberal/fase1/t4/t4local3.htm>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Dirección General de Planeamiento Estratégico V°B°

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016 - 2020

Pronóstico[29]: Se refiere al desarrollo de eventos futuros generalmente probables; representa juicios razonados sobre algún resultado particular que se cree el más adecuado para servir como base de un programa de acción.

Prospectiva[30]: Ciencia que estudia el futuro para comprenderlo y poder influir sobre él. Conjunto de investigaciones concernientes a la evolución futura de la humanidad, permitiendo sustraer los elementos de predicción[5]. Análisis de condiciones de posibilidad de una previsión o abanico de previsiones y de las significaciones que les son atribuidas[6]. Estudio de las causas que determinan la evolución de fenómenos contemporáneos y que permiten la previsión a mediano y largo plazo[7]. Juzgar hoy en día lo que somos a partir del futuro[8]: Aunque de hecho es, paradójicamente, una ciencia sin objeto real que se mueve entre la necesidad de predecir lo que puede ocurrir y el deseo de inventar el mejor futuro posible. Porque aunque el devenir no puede predecirse con exactitud, si podemos imaginar nuestro mañana preferido".

Riesgo[31]: Es la conducta estratégica permanente y continua que permite profundizar en el futuro, anticipándose a los probables hechos para evaluar sus impactos o consecuencias sobre los objetivos estratégicos establecidos.

Tendencias[32]: Es el posible comportamiento a futuro de una variable asimiento su continuidad del patrón histórico.

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico[33]: Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistema y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

Variable estratégica[34]: Es una cualidad o característica concreta que se deriva del modelo conceptual del sector o territorio, identificable y distinta de otras, con capacidad de cambiar y de ser medible directamente o a través de sus indicadores.

Visión[35]: Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al Escenario Apuesta y teniendo como referencia el Escenario Óptimo. Se construye de manera participativa.

[29] MIKLOS, Tomás y Ma. Elena TELLO
2007 Planeación Prospectiva: Una Estrategia para el Diseño del Futuro. Consulta: 1 de julio de 2015.
<http://online.aliat.edu.mx/adistancia/ModPlaneacion/Lecturas/SS/PLANEACION_PROSPECTIVA_MIKLOS_Y_TELLO_COMPLETO.pdf>

[30] Óp. Cit.
[31] Óp. Cit.
[32] Óp. Cit.
[33] Óp. Cit.
[34] Óp. Cit.
[35] Óp. Cit.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V°B°

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020